AÑO XI BUENOS AIRES, DICIEMBRE 15 DE 1889 NUM. 170

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

EDUCACION NACIONAL

LOS EXÁMENES

La población escolar de la República acaba de realizar sus pruebas académicas de fin de curso en todos los grados de la enseñanza; desde la educación elemental de los párvulos hasta los estudios superiores de Facultad, que habilitan á la juventud para el ejercicio de las diversas profesiones.

En este supremo momento de los exámenes hace su más ostensible aparición periódica esa potente ola de sangre nueva, henchida de halagadoras promesas para la regeneración del organismo social y el progreso de la patria.

Saludemos en esa hermosa legión de futuros obreros de la grandeza nacional la más legítima esperanza de lo porvenir, apartando la vista de las tristezas de la realidad, que por todas partes parecen amenazarnos con abrir un largo período de cansancio y de impotencia.

Con su animador cortejo de alegría bulliciosa y juveniles expansiones, estas solemnidades académicas traen siempre aparejada la necesidad de remover los problemas de la educación sometiéndolos á nuevas y cada vez mas serias meditaciones.

Los padres de familia, el profesorado, los alumnos y en general la opinión ilustrada, saben perfectamente que los esfuerzos, los sacrificios y toda la ímproba labor que en la esfera de la instrucción pública se desenvuelve, no tienen por principal objetivo (que sería propósito menguado) trasmitir la ciencia sabida á las nuevas generaciones; sino poner á éstas en condiciones de aplicar los triunfos de la ciencia á su vida individual, y capacitarlas para que tomen parte activa en el adelanto general del mundo.

No se trata de hacer de cada alumno un archivo ó una biblioteca viviente, ni de abrumarle con la pesada carga de una erudición indigesta y estéril, que tanto valdría como entregarlos desarmados en medio del batallar cada dia más rudo de la vida contemporánea.

Es preciso inculcar constantemente en su ánimo la persuación íntima de que la educación ha de ser obra suya y de su propio esfuerzo, y que al profesor no le toca hacer otra cosa que guiarle, mostrándole el camino y acompañándole en la jornada, lejos de pensar que el maestro, por el hecho de serlo, puede suministrarle los conocimientos hechos, para que él se limite á apoderarse de ellos, como quien toma posesión de una finca que adquiere por donación ó compra-venta.

Por esto no basta que al terminar el año

académico se exija á los alumnos la prueba de su suficiencia en cada asignatura, mediante un examen que forzosamente ha de sufrir el influjo del azar y se ha de resentir de precipitación inevitable.

Ni semejante clase de prueba puede satisfacer al profesor, pensando que su misión está cumplida con preparar al alumno en la cátedra para el examen, ni al padre de familia puede colmarle la medida de sus deseos, que sus hijos obtengan un título académico, si con ello no se les ofrece la evidencia de que al terminar sus estudios se hallarán en disposición de utilizar los conocimientos adquiridos.

Se ha dicho y con razón que la época de los exámenes obliga al alumno á reflexionar sobre la importancia de su educación, haciéndole entender que en esa serie de esfuerzos prolongados se libra el problema de su porvenir.

Ese es también el momento en que la preocupación de los padres se revela, si no más profunda, por lo menos más viva. Hasta entonces descansan en la confianza de que la vigilancia de los profesores y la disciplina escolar bastarán á suplir su atención, ocupada en asuntos que la solicitan con más imperio.

Puede sin embargo observarse, al acercarse ese momento, que padres y alumnos se preocupan más de la preparación para el examen, que de adquirir la certeza de dominar las asignaturas del curso respectivo; y todo el que ha hecho vida de estudiante puede recordar los apuros y las angustias de los últimos días para aprender de memoria las respuestas correspondientes á las distintas preguntas de los programas oficiales

En las tres ó cuatro últimas semanas el alumno que durante el curso ha sido indolente y desaplicado no puede por esfuerzos que haga reparar la pérdida de todo el año; pero puede lograr aprender mecánicamente las definiciones del libro del texto, para repetirlas en el acto del examen y hasta aspirar á obtener elevadas calificaciones, fiando en el carácter oral de esta prueba y en la relativa precipitación con que ha de llevarse á cabo,

De donde resulta que lejos de cumplirse la racional presunción de que el momento del examen sirva de saludable llamamiento á la conciencia del alumno, para que piense seriamente en su porvenir, solo aprovecha en la mayoría de los casos para enseñarle á confiar en el éxito de un supremo esfuerzo ó en las intrigas de la astucia y no en el trabajo perseverante de todos los días.

En realidad el informe del profesor respectivo debería bastar para acreditar la suficiencia de los alumnos y en su estado de preparación para pasar de unas asignaturas á otras. Nadie como él conoce la situación de cada uno de sus discípulos, y el someterlos á un examen ante un tribunal de que forman parte otros profesores, arguye desconfianza, ya que no en la rectitud moral del catedrático, sí en su juicio individual para informar del valor intelectual, del aprovechamiento y de la conducta de aquellos, cuya dirección le ha estado encomendada durante un año entero.

Los exámenes parciales de cada asignatura en las condiciones en que ordinariamente se verifican, constituyen un trámite sin garantías para juzgar con acierto del mérito relativo de los alumnos, mientras que cada profesor ha podido reunir durante el curso y mediante pruebas de todo género, incluso los ejercicios escritos, que deberían conservarse datos suficientes para formar juicio muy aproximado.

Dadas estas dificultades y habida consideración de otros motivos no menos poderosos, va generalizándose entre los pedagogos más eminentes de Europa la opinión de que sería conveniente suprimir los exámenes parciales de cada asignatura, dejando subsistentes solo los correspondientes á cada grado ó período académico; y aun ésto como transición para preparar un cambio más radical, estableciendo un solo examen al final de la carrera.

Las utilidades de otro orden que los exámenes pueden reportar, como es, por ejemplo, la de dar testimonio á la sociedad y á los padres de familia de los adelantos de los jóvenes en los establecimientos docentes, hay medio de obtenerlas más positivas y más elocuen-

tes, celebrando durante el curso conferencias públicas, en que tomaran parte alumnos y maestros. Con lo cual, sobre satisfacerse la exigencia apuntada, se suscitaría entre los varios profesores de un mismo establecimiento una provechosa emulación, y se crearía entre todos ellos vínculos de solidaridad que hoy apenas existen, siendo la enseñanza más que un organismo educador un conjunto de esfuerzos aislados, incoherentes y heterogéneos.

Otra de las ventajas de los exámenes, cual es la de poner de manifiesto las imperfecciones y deficiencias de los procedimientos pedagógicos, para corregirlas, se obtendría en mayor escala y por modo más evidente con las conferencias públicas á que aludimos. En ellas, sin el apremio de despachar inmenso número de alumnos en contado número de sesiones, sería facil notar los defectos y proponer las mejoras convenientes. Los profesores de unas materias podrían hacer observaciones á las de otras y parangonar los resultados obtenidos por los métodos que ellos hubieran puesto en práctica; y esta constante comunicación de alumnos y maestros sería altamente provechosa para la educación progresiva—que nunca acaba, aunque otra cosa se imagine—de unos y de otros.

Por lo que á nosotros se nos alcanza respecto de este delicado problema, y á juzgar por los datos que hemos podido recoger, los últimos exámenes acusan un innegable progreso, y atestiguan que la educación en nuestros establecimientos docentes ha adquirido un grado de perfección que debe alentarnos. Pero lejos de suponer que hemos llegado á la meta, debemos reconocer las lagunas que todavía se advierten en los procedimientos de enseñanza, con el fin de aprestarnos á introducir en ellos todas las mejoras de que sean susceptibles.

Después de lo mucho que se ha escrito sobre la cuestión del *surmenage*, no es lícito desconocer que el problema de la enseñanza tiende en nuestros dias á simplificarse en cuanto á la extensión ó cantidad de los conocimientos, y á plantearse con preferencia sobre el terreno de los métodos pedagógicos, para hacerla fácil y fructífera.

Bajo este respecto, parécenos que la enseñanza entre nosotros no se ha depurado todavía por completo del sentido mecánico y del caracter oral, retórico y memorista que tradicionalmente ha revestido en todas partes; pero como la demostración de este aserto nos obligaría á aducir datos concluyentes y positivos, reservamos para otra ocasión el desarrollo de estas indicaciones, con aplicación á algunas de las asignaturas, cuya enseñanza es de utilidad general y se halla ligada estrechamente á los intereses de la patria cultura.

CUESTIONES ARITMETICAS

MIS OBSERVACIONES

Con el interés que siempre despierta toda novedad, hemos leído, ó mejor dicho, estudiado, la cuestión aritmética que, bajo este epígrafe, publica D. Félix Mª Calvo en el Nº 96 de la *Revista de Educación* de la Provincia de Buenos Aires, que últimamente hemos recibido. Hela aquí:

« Postulado – *Un número es divisible por 7 cuando multiplicando sus unidades por 5 y sumando el producto con las decenas, tomadas como unidades simples, resulta 7 ó un múltiplo de 7.*

EJEMPLOS

En	21	tenemos..................	5.1 + 2 = 7
»	42	»	5.2 + 4 = 14
»	84	»	5.4 + 8 = 28
»	139	»	5.9 + 18 = 63
»........			

etc., etc.»

Después de otros muchos ejemplos, termina el escrito con la siguiente

« Nota—Invitamos á los señores preceptores á enviar la demostración, transformando, por consiguiente, el postulado en teorema. »

Indudablemente, el Sr. Calvo, habrá recibido ya varias respuestas á su invitación, pero como sus observaciones serán leidas con agrado y, por otra parte, ellas han motivado otras que más adelante expondremos, no estará de-

más dar la demostración de dicho postulado que es realmente un teorema.

Sean d y u, respectivamente, los valores absolutos de las decenas y unidades en que pueda descomponerse un número; y dividiendo éste por 7 llamemos q al cociente y r al resto. El número dado estará representado por $10d + u$, y es evidente que

$$10\,d + u = 7\,q + r = \text{múltiplo de } 7 + r$$

Si multiplicamos esta igualdad por 5, tendremos que

$$50\,d + 5\,u = 5.7\,q + 5\,r = \text{múltiplo de } 7 + 5\,r$$

y si restamos de ambos miembros $49\,d$ que es un múltiplo de 7, resulta que

$$d + 5\,u = 5.7\,q - 49\,d + 5\,r = \text{múltiplo de } 7 + 5\,r$$

De aquí se infiere, que las decenas de un número tomadas como unidades simples, más el quíntuplo de las unidades, es igual á un múltiplo de 7 más 5 veces el resto que resultaría de dividir dicho número por 7; y como el quíntuplo del resto no puede ser divisible por 7, á menos de ser dicho resto nulo, es evidente que *si un número es divisible por 7, lo será también la suma del valor absoluto de sus decenas con el quíntuplo de sus unidades, que es lo que debíamos demostrar.*

Pasemos ahora á nuestras observaciones. De la demostración anterior se deduce que pueden determinarse varios caracteres de divisibilidad para 7 ó cualquier otro divisor, y por consiguiente otras tantas reglas prácticas.

He aquí algunas:

Un número es divisible por 7 cuando la diferencia entre sus decenas, consideradas como unidades simples, y el duplo de las unidadss es divisible por 7.

En efecto, sabemos que

$$10\,d + u = \text{múltiplo de } 7 + r$$

y multiplicando esta igualdad por 2, tendremos

$$20\,d + 2\,u = \text{múltiplo de } 7 + 2\,r$$

Si restamos de ambos miembros $21\,d$ que es múltiplo de 7, resulta

$$2\,u - d = \text{múltiplo de } 7 + 2\,r$$

luego, cuando el resto es cero, y solo en este caso, se tiene que

$$2\,u - d = \text{múltiplo de } 7$$

EJEMPLOS

Primera regla		*Segunda regla*	
	605052		605052
5.2	+ 10	2.2	−4
	60515		60501
5.5	+ 25	2.1	−2
	6076		6048
5.6	+ 30	2.8	−16
	637		588
5.7	+ 35	2.8	−16
	98		42 múltiplo de 7
5.8	+ 40		Como puede observarse, esta regla es más breve que la primera.
	49 multiplo de 7		

Un número es divisible por 11 cuando el número absoluto de sus centenas, más el número formado por sus decenas y unidades, es divisible por 11.

En efecto, sean c y u respectivamente, las dos partes en que consideramos descompuesto el número, y tendremos que

$$100\,c + u = \text{múltiplo de } 11 + r$$

Restando de ambos miembros $99\,c$ que es múltiplo de 11, resulta que

$$c + u = \text{múltiplo de } 11 + r$$

luego, cuando el resto sea cero, y solo en este caso se tiene que

$$c + u = \text{múltiplo de } 11$$

Otra regla — *Un número es divisible por 11 cuando la diferencia entre su número absoluto de decenas y su cifra de las unidades, es divisible por 11.*

EJEMPLOS

Primera regla	*Segunda regla*
657481	657481
+81	−1
6655	65747
+55	−7
121 múltiplo de 11	6567
	−7
	649
	−9
	55 múltiplo de 11.

Un número es divisible por 13 cuando la suma del número absoluto de sus decenas, con el cuádruplo de sus unidades es divisible por 13.

En efecto:

$$10\,d + u = \text{múltiplo de } 13 + r$$

y multiplicando por 4 esta igualdad, tendremos que

$$40\,d + 4\,u = \text{múltiplo de } 13 + 4\,r$$

Si restamos de ambos miembros 39 *d* que es múltiplo de 13, resulta que

$$d + 4\,u = \text{múltiplo de } 13 + 4\,r$$

luego, cuando el resto sea cero, y solo en este caso será

$$d + 4\,u = \text{múltiplo de } 13$$

Otra regla — *Un número es divisible por 13 cuando el número absoluto de sus centenas, más el número formado por sus decenas y unidades, es divisible por 13.*

En efecto, llamando *c* y *u* respectivamente á las dos partes en que se descompone el número, es evidente que

$$100\,c + u = \text{múltiplo de } 13 + r$$

y multiplicando esta igualdad por 3, tendremos que

$$300\,c + 3\,u = \text{múltiplo de } 13 + 3\,r.$$

Si restamos de ambos miembros 299 *c* que es un múltiplo de 13 resulta que

$$c + 3\,u = \text{múltiplo de } 13 + 3\,r$$

luego, cuando el resto sea cero, y solo en este caso, se verificará que

$$c + 3\,u = \text{múltiplo de } 13.$$

Esta misma regla es aplicable para conocer cuando un número es divisible por 23.

OTRA REGLA—*Un número es divisible por 13 cuando la diferencia entre el número absoluto de sus millares y el número formado por sus centenas, decenas y unidades, es divisible por 13.*

La demostración es completamente análoga á las anteriores.

EJEMPLOS

Primera Regla

—

108667
4.7...... +28
10894
4.4 ..... +16
1105
4.5...... +20
130 múltiplo de 13

Tercera Regla

—

108667
−667
559 múltiplo de 13

Segunda Regla

—

108667
3.67...... +201
1287
3.87...... 261
273 múltiplo de 13

2ª Regla aplicada al 23

—

97635
3.35...... 105
1081
3.81...... 243
253 múltiplo de 23

Un número es divisible por 17 cuando la diferencia entre su número absoluto de decenas y el quintuplo de sus unidades es divisible por 17.

EJEMPLO

158899
5.9...... −45
15844
5.4...... −20
1564
5.4...... −20
136
5.6...... −30
−17 divisible por sí mismo.

Del mismo modo pueden hallarse otros muchos caracteres de divisibilidad, para cualquier factor, que darán otras tantas reglas más ó menos aplicables en la práctica.

Sixto Pastor.

Diciembre 10 de 1889.

CORREO DEL EXTERIOR

ESPAÑA

PEDAGOGIA ESPAÑOLA

Entre los temas que contiene el programa de Pedagogía recientemente publicado para las oposiciones á escuelas elementales, hay uno que dice así: «Noticia de los principales escritores de Pedagogía en nuestra patria. Desarrollo que han tenido estos conocimientos en España hasta llegar á su estado actual.»

Tema es este de la mayor importancia y que vamos á tratar á la ligera, con objeto de que otros lo completen con mayor número de datos que los que desgraciadamente poseemos.

Nada más interesante para los maestros españoles que conocer la historia y las obras de aquellos que les precedieron en la espinosa tarea de la educación primaria. La historia de la Pedagogía no es solo curiosa, sino interesante. Por desgracia, tenemos que limitarnos á algunas noticias y á ligeras indicaciones.

El primer escritor de Pedagogía en nuestra patria fué Quintiliano, natural de Calahorra, donde nació el año 38, de la Era cristiana. Fué profesor de elocuencia en Roma, y el primero, según dice Masdeu, que recibió sueldo del

Estado por aquella ocupación. Escribió multitud de libros de retórica en latín clásico, con una elegancia y una profundidad tal de ideas, como las de Cicerón. En sus obras hay multitud de pensamientos y máximas relativas á la educación y crianza del niño; de suerte que su obra *Instituciones Oratorias* viene á ser un tratado completo de Pedagogía de inestimable valor. Quintiliano toma al niño desde la cuna, estudia sus facultades, le guía en la lectura, en la escritura y en todas las enseñanzas, hasta hacerlo orador. Hé aquí algunos de sus pensamientos:

«¿Os ha nacido un hijo? Concebid de él las más halagüeñas esperanzas. Los espíritus rebeldes á toda instrucción son monstruos: lo más frecuente es que falte la cultura, no que falte la naturaleza.»

«Los vasos nuevos conservan siempre el gusto del primer licor que en ellos se depositó, y la lana, una vez teñida, no recobra su primitiva blancura: otro tanto sucede con los niños.»

«Que el estudio sea para el niño como un juego.»

«No hagáis que obedezca el niño por el temor. El temor enerva á los niños y embota su inteligencia. Quiero un niño sensible á la alabanza, á quien inflame la gloria y á quien arranque lágrimas una falta.»

Parece que se está oyendo á algún pedagogo de nuestros días.

Coetáneo de Quintiliano, floreció en Roma, Séneca, natural de Córdoba, escritor y moralista de mérito. Sus *Cartas á Lucilio* son un curso de dirección moral y de preceptos pedagógicos. «El mejor medio, dice Séneca, de esclarecer las propias ideas, es comunicarlas á los otros; la mejor manera de acabar de instruirse es enseñar á los demás.»

En el siglo VII, aparece en medio de la España gótica la gran figura de San Isidoro, arzobispo de Sevilla, poeta, músico, humanista, teólogo, historiador y hombre de ciencia; parece ser la encarnación del saber en aquellos siglos de barbarie y de ignorancia. Sus obras, como las *Etimologías*, los *Sinónimos* y otras, llegaron á servir de texto en España, Francia é Inglaterra.

Durante los primeros siglos de la dominación árabe no aparece ningún escritor digno de mención. En el siglo XIII, Alfonso X el Sabio es una estrella de primera magnitud. En su reinado se adopta la lengua castellana, se fundan Universidades y se favorecen las Escuelas establecidas por los dominicanos y franciscanos. Su admirable obra de las *Siete Partidas* está llena de pensamientos y máximas de educación.

Su hijo Sancho IV escribió un tratado de educación moral, con el título de *El Conde Lucanor*, aunque otros lo han atribuido al infante don Juan Manuel, y otros á Alfonso el Sabio.

En este mismo siglo floreció en Mallorca el célebre Ramón Lullel ó Raimundo Lulio, autor de *El Arte Mayor*; *Arte Demostrativo* y otras obras, á cual más curiosa. Viajó mucho, enseñó en España y en varios países extranjeros y murió martirizado en Africa. A él se debe el primer tratado de náutica.

En el siglo XV, Antonio de Nebrija escribió la primera gramática de la lengua castellana y trabajó en la obra magna de Cisneros la *Biblia Políglota*.

Por el mismo tiempo escribió Alonso de Palencia el primer Diccionario de nuestra lengua.

Juan Luis Vives, célebre humanista valenciano, fué profesor en Lobaina y en Oxford, y Enrique VIII le nombró preceptor de su hija.

Desterrado al poco tiempo de Inglaterra por haberse opuesto al divorcio del rey, se retiró á Brujas, donde escribió las obras, *Introducción á la Sabiduría*, *De Disciplinis*, *Enciclopedia* y otras. La principal es la titulada *De Disciplinis*, dividida en 27 libros, y en la cual se lamenta del estado de corrupción de la escolástica y propone el método de enseñarla. Vives es de opinión de que á la mujer se la instruya convenientemente, no sólo en las letras sagradas, sino en las clásicas; su libro *Introducción á la Sabiduría* abunda en preciosas máximas de educación moral.

El P. Alejo de Venegas escribió una *Ortografía española*, y emite la idea de la posibilidad de enseñar á los ciegos la lectura y la aritmética por medio del relieve, de cuyas ideas se aprovechó después V. Haüy.

Por entonces aparece en Alemania la Reforma y encuentra en España su más formidable ariete para destruírla en San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. Los Jesuitas fundaron muchas escuelas y colegios, dieron una educación clásica é impusieron una disciplina severa y en armonía con las reglas de su instituto.

Fr. Pedro Ponce de León, célebre benedictino, inventó á mediados del siglo XVI el admirable arte de enseñar á hablar á los sordomudos, empleando con este objeto métodos y procedimientos ingeniosos. completados después por su continuador Juan Pablo Bonet

Don Juan Huarte, distinguido médico de Cámara de Felipe II, natural de Navarra, escribió en 1557 una obra verdaderamente notable, titulada *Exámenes de ingenios*, y que ha sido traducida al latín, francés, inglés y alemán. Esta obra es un verdadero tratado de Antropología pedagógica y sienta teorías que después han desarrollado Gall, al fundar su sistema frenológico, Lavater, Broussais y otros. Hoy mismo se lee con gusto, á pesar de su oscuridad en algunos puntos y de su lenguaje anticuado.

San José de Calasanz, aragonés, estudió la carrera de jurisprudencia y teología en la Universidad de Lérida. Partió después á Roma y dolido de la suerte de tantos niños pobres é ignorantes abrió una Escuela, dando origen á la institución cristiana, conocida con el nombre de Escuelas Pías.

Don Torcuato Torío de la Riva, llamado Príncipe de la Escritura española, publicó á principios de este siglo un magnífico *Arte de escribir*, en que estudia la historia de la escritura en España. Contiene dicha obra varios tratados de Ortología, Aritmética y Doctrina, con reglas para su enseñanza. Esta obra sirvió de consulta á los maestros hasta hace treinta años.

En 1781 nació en un pueblo de la provincia de Zamora el célebre pedagogo español don Pablo Montesino. Emigrado por sus opiniones políticas, viajó por muchos puntos del extranjero y se estableció en Inglaterra. Allí estudió las Escuelas y Casas de Educación, y vuelto á España en 1834, fundó dos instituciones admirables, cualquiera de las cuales bastarían para fundar la reputación más gloriosa: la creación de las Escuelas Normales y las de párvulos. Escribió también un magnífico libro titulado, *Manual de los maestros de párvulos*, y tradujo del inglés las *Lecciones de cosas por Mayo*.

Don Mariano Vallejo, autor de varias obras de matemáticas, usadas en la enseñanza hasta hace pocos años, escribió un método de lectura, titulado *Clave y teoría de la lectura*, semejante al de Jacotot, y que comienza con estas palabras: *mañana bajará Chafallada*, etc.

Don Joaquin de Avendaño, natural de Vigo, fué director de la Escuela Normal de Zaragoza, inspector general y autor de varias obras estimables de educación, como el *Manual completo de Instrucción primaria* (cuatro volúmenes), *Gramática Castellana* y el *Curso elemental de Pedagogía*, en colaboración con don Mariano Carderera. Este libro, que sirve todavía de texto en muchas Escuelas Normales, ha desarrollado la afición á los estudios pedagógicos.

Don Antonio de Gil y Zárate, literato distinguido y director de estudios, escribió una preciosa obra titulada: *De la Instrucción Pública en España*, en tres volúmenes, en la cual estudia el desarrollo de la instrucción pública desde los más remotos tiempos, y es un verdadero historiador de la Pedagogía.

En nuestros días viven todavía entre nosotros el insigne colaborador de *La Enseñanza*, don Mariano Carderera, el incansable publicista, autor del *Diccionario de Educación y Métodos de enseñanza*. de los *Principios de educación*; y tantas obras que son gala y ornato de la Pedagogía española: don Julián Lopez Catalán, autor del hermoso libro

El Arte de educar, y don Pedro Alcántara García, autor del *Manual de educación de párvulos, según el sistema de Froebel y de la Teoría y práctica de la edu ación y de la enseñanza*, que todavía no ha terminado.

Como se ve por esta pequeña reseña, no es nuestra patria la que menos ha contribuido al desarrollo de la educación popular y á la difusión de las ideas pedagógicas.

El origen de las escuelas en España coincide con la dominación Romana, pues Sertorio vemos que funda dos Universidades, una en Huesca y otra en Evora. Más adelante florecen las Escuelas en los claustros de las catedrales y de las abadías, siendo el clero el único encargado de dar la enseñanza. Poco después se seculariza ésta con la fundación de las Universidades, la primera de las cuales fundó Alonso VIII el año 1214 en Palencia, y Alonso IX la de Salamanca. Las Universidades se multiplicaron mucho en toda la Pe nínsula. Estas se dividían en *mayores* y *menores*, fundadas las primeras por el rey y las segundas por los prelados y consejos. De este tiempo data la formación de las Bibliotecas.

En tiempo de don Enrique III se extiende más la enseñanza popular, como lo prueba el privilegio-ley de Toro en favor de los maestros, por el cual se les exime de muchos tributos y se les concede grandes privilegios.

Los reyes católicos extienden todavía más la esfera de la enseñanza, y la misma reina católica da el ejemplo, aprendiendo el griego y el latín y creando una escuela en su propio palacio.

Favoreció mucho el desarrollo de la instrucción, la imprenta, introducida en España á principios del siglo XVI, multiplicando los libros hasta lo infinito.

La enseñanza recibió nuevo impulso bajo Carlos V y Felipe II, creándose multitud de escuelas y colegios de latín y humanidades. Los maestros gozaron más privilegios que los de ninguna otra nación de Europa. «En muchas otras provincias se estableció la enseñanza obligatoria con sanción penal, como se hizo en Madrid en 1512 y en Galicia en 1560. Se prohibió que fueran alcaldes los que no supiesen leer ni escribir, y se ensayaron por primera vez en España los métodos de enseñanza mutua y colectiva que hoy llevan nombres extranjeros».

Diremos de paso que el fundador del sistema mutuo parece ser que fué un padre dominicano extremeño, llamado Fr. Juan de Plasencia, y que lo empleó con éxito en Filipinas en el siglo XVI.

Felipe IV fundó en Madrid la hermandad de San Casiano, cuyos estatutos fueron modificados y ampliados por Felipe V. En 1719 se exige á los aspirantes á maestros pruebas de honradez y pericia en el noble arte de leer, escribir y contar, y en el catecismo. Luego se fundan las escuelas de niñas; en un principio se titulaban *Escuelas de Costura* y no se permitía á la mujer aprender á escribir, siguiendo añejas preocupaciones. En 1825 el ministro Calomarde organizó la enseñanza popular, si bien cerró la Universidad y abrió una Escuela de tauromaquia en Sevilla. En 21 de Julio de 1838 se dictó el reglamento provisional para el arreglo y organización de la enseñanza. En 1857, siendo ministro don Claudio Moyano, se dictó la ley de Instrucción Pública, en cuya labor trabajaron hombres de todos los partidos, y en 1879 se crearon los Jardines de la Infancia. En fin, en 1882 se celebró el primer Congreso Pedagógico; en 1884 se concedió la nivelación de sueldos á los maestros y maestras, y en 1887 se dictó la ley de vacaciones y de derechos pasivos al profesorado de primera enseñanza.

La enseñanza, sin embargo, tiene que progresar mucho, y progresará seguramente, si los que estamos consagrados á ella, por vocación y por deber, la ofrecemos nuestra inteligencia y nuestra actividad—*Eugenio García y Barbarín.*

AFRICA

UNA ESCUELA FRANCESA EN EL PAÍS DE LOS KÁBILAS

Fril-Alí es una de las más importantes aldeas de Kábila. Como no hallareis fácilmente

este nombre en los mapas de Africa, hé aquí el itinerario: de Bougie, sobre la costa de Argel, una vía férrea se une á la línea principal Constantine-Argel en un punto llamado Beni Mansour; la estación antes de este último punto se llama Tazmals; de allí á Fril-Alí hay 11 kilómetros que hay que hacer, sea á pie ó en mula, por montañas.

Tazmals es una aldea francesa muy agradable y pintoresca; cada casa posee un gran jardín en el que florecen los naranjos; grandes eucaliptos dan sombra á las calles y arroyitos corren por todas partes; al Oeste se ven las cumbres del Atlas, cubiertas aún de nieve; al Este el valle de Oued-Sahel y más lejos las montañas á las que nos dirijimos.

El 21 de Abril á las 3 p. m. salí de Tazmals y me puse en camino para Fril-Alí, en compañía de los padres blancos que tienen en las montañas un convento y una escuela; bajan todos los domingos á Tazmals para cantar la misa y las novenas.

Estos religiosos que se llaman generalmente padres blancos, son misioneros de Africa bajo la dirección del cardenal Lavigerie; se visten casi como los indígenas; vestidos anchos de lana blanca, sin olvidar el burnús y capucha; en la cabeza llevan el gorro colorado de los zuavos y dejan crecer la barba.

Son gente alegre que comprenden bromas y las contestan cuando se presenta la ocasión. Van á caballo, hablan el árabe, llevan armas y no se parecen en nada á los curas de nuestro país.

Puedo asegurar que uno no se aburre en su compañía.

En su convento dan asilo á viajeros franceses sin entablar, sin embargo, conversaciones políticas ó religiosas, y los viajeros, con la misma buena voluntad, depositan en manos del padre superior la pequeña ofrenda que quieran dar.

Desde Tazmals á Fril-Alí la subida es muy difícil pero espléndida. Hay que cruzar al vado el Oued-Sahel, que llega hasta el vientre de nuestros animales y después se empieza á subir las montañas. El camino, tallado en vertientes abruptas, pasa cerca de precipicios, no terribles, pero, sin embargo, que no debe ser agradable rodar por ellos, sube y baja por entre bosques de árboles florecientes; en dos horas y media llegamos.

El convento-escuela se halla entre dos centros kábiles importantes; el uno de ellos es Fril-Alí, que los indígenas llaman el París de la Kábila.

Ante todo, en compañía de los padres blancos, visitamos estas aldeas edificadas en montañas aparentemente inaccesibles. Todas las aldeas kábiles ocupan posiciones como éstas y los indígenas, habiendo resistido á los romanos, los turcos y los árabes, han sido subyugados por los franceses. Desde la llanura no se apercibían las casas á causa de la distancia y por ser del mismo color que las rocas; ahora vemos que son muy numerosas; las callejuelas parecen escaleras esculpidas en la roca; una de ellas no tiene casas sino de un lado, pues el otro lado es el borde del precipicio sin parapeto.

Las casas de piedra con paredes espesas no tienen sino una puerta sin ventanas; no son accesibles á forasteros. Sin embargo, gracias á los padres blancos pudimos visitar algunas; se había avisado á las mujeres y éstas se habían escondido á nuestra llegada, sin embargo, algunas cortinas que se mueven, risas apagadas etc.; revelaron la presencia de estas señoras.

Los misioneros son bien vistos por todas partes y penetran en los harems más vigilados, pues hacen las veces de médicos y cirujanos.

Los kábilas empiezan á comprender que la ciencia moderna vale á veces más que los versículos del Corán.

El convento comprende la escuela, el refectorio, las celdas de los padres, la cuadra para las mulas, un departamento para los huéspedes y un precioso jardín; he olvidado los dormitorios de los diez ó doce pensionados, indígenas recogidos por los padres, criados y educados por ellos. Toda esta instalación no es lujosa pero limpia, confortable y alegre.

La escuela se compone de tres grandes sa-

lones para los tres grados; unos ochenta indígenas la visitan; se necesita toda la influencia de los padies-médicos para llegar á este resultado. Los indígenas, los árabes y los kábiles desconfían de la enseñanza francesa; temen que se quiten á sus niños las ideas religiosas y que después los enrolen en expediciones militares; si todos los pequeños kábiles asistiesen á la escuela habría más de quinientos.

En el convento de Fril-Ali no hay sino tres religiosos, los dos que me acompañaban y el superior que se parece á un San Nicolás con su gran barba blanca. Por su puesto cada uno dirige una clase.

El programa es el de las escuelas primarias de Francia, más simplificado y adaptado á las circunstancias; el idioma kábila no se emplea sino en el grado más elemental, en los otros nada más que francés. Se encuentran en las montañas infinidad de muchachos kábiles que hablan el francés gracias á los padres blancos.

Y la religión, me dirán ustedes, el catecismo y la propaganda? De todo esto ni una palabra. Ni catecismo, ni Corán. Nada de conversión por orden de Mgr. Lavigerie.

El día que los misioneros tratasen de convertir, los padres retirarían los niños y la escuela estaría desierta. Los padres se contentan con la religión natural y la moral general, láica si se quiere; dicen á los kábiles: no hurteis, no mateis y no pegueis á vuestra madre.

Pues la mujer musulmana es tan desgraciada que sus propios hijos le tiran piedras y porquerías.

Ved como los católicos saben doblarse según las circunstancias; os los describo en Argelia dirigiendo una escuela, enseñando el francés, aritmética, historia y geografía sin dogmas, ni misterios, ni milagros, ni actos de fe, ni confesión.

Ah! si el arzobispo de Malines consintiese á tratar los belgas como su colega trata los africanos, dejando la religión á la iglesia, para el que la pidiese, eso sería el ideal, la edad de oro.

La escuela de Fril-Alí, en el centro de un país de salvajes, dirigida por los padres blancos, es un medio poderoso de civilización que se introduce irresistiblemente en la barbarie. Por medio del idioma francés, que es el ramo principal del programa, se introducirán ideas europeas; poco á poco los indígenas dejarán de considerar á los colonos como á enemigos; gozarán de los beneficios de la civilización que la Francia les lleva.

¡Pero cuán largo es el tiempo que se necesita para adelantar un paso!

Creo que la causa principal de estagnación para los pueblos musulmanes es el estado de ignorancia y bestialidad absoluta en que se deja á la mujer. Las cualidades intelectuales son hereditarias como las enfermedades físicas; la herencia materna influye por lo ménos á la mitad; así pues, si la madre es estúpida, aunque el padre sea inteligente, los niños, desde el punto psíquico, serán mal dotados.

Una mujer musulmana no sabe ni leer ni escribir; no habla sino con su marido ó con otra mujer tan ignorante como ella; no sale nunca de su harem, que es una parte limitada de la casa, ó bien si sale es en coche y bien vigilada. No se le exige más que tener hijos, ella no los cría. El Corán prohibe sacar la mujer de este estado degradado.

En Bélgica, adonde sin embargo no manda Mahoma, existen ideas parecidas; y el dia que la mujer sea instruida, este dia será el fin del clericalismo. De ahí el esfuerzo de monopolizar en los conventos la educación de nuestras hijas y de enseñarles el dibujo, la música, bordados y crochet, la historia por el libro del padre Loriquet, catecismo é historia sagrada.

Las niñas que no saben sino bordar y tocar piano no conspirarán.

Pero volvamos á nuestro Fril-Alí: durante la comida que, en honor á la pascua de resurrección, era suntuosa; un pequeño alumno de los padres recitó varias poesías francesas con tanto sentimiento que, lleno de emoción en los pasages patéticos, se puso á llorar y el padre superior con disimulo se enjugó una lágrima.

Al dia siguiente nos despedimos de los excelentes y alegres padres y bajamos á Tazmals encantados de las impresiones que nos dejó esta pequeña pero simpática escuela, perdida en medio de un país salvaje—*I. Chalon*—De la *Revue Pédagogique* belga.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Noviembre de 1889.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Después de algún tiempo, recién me es posible elevar á V. el informe relativo al estado de la educación en la provincia de Buenos Aires.

Muchas han sido las causas que han motivado su tardanza como tuve ocasión de manifestar á Vd. verbalmente cuando finalizaba el primer cuatrimestre del corriente año.

Salvadas en parte las dificultades que encontré para poder informar con la exactitud necesaria, pasaré á ocuparme en éste, en general, del estado de la educación común en la provincia de Buenos Aires, informe que completaré abundando en mayores datos así que termine el corriente año.

Las condiciones excepcionales en que se encuentra esta provincia respecto de las demás, por su riqueza y prosperidad en que se desenvuelve, la pone en ncondiciones de que siempre sea la que marche á la cabeza del movimiento educacional de las provincias.

Los trabajos llevados á cabo por la Dirección General de Escuelas, después de haberse dado su legislación escolar propia y completa, se traducen desde luego en un aumento creciente en el número de escuelas, mejoramiento de la enseñanza, por el mejoramiento del maestro, é impulso dado á la edificación escolar hasta el punto que dentro de poco no habrá partido alguno que no posea su casa propia para escuela pública.

Todas estas importantes reformas que no siempre pueden verificarse con la rapidez que se desea, han producido ya su resultado puesto que hemos llegado á tener un aumento notable en el número de escuelas, maestros y educandos, como tendrá ocasión de ver por los cuadros de estadística que acompaño, comparados con el de 1888.

Hasta el presente año, preciso es confesarlo, la provincia de Buenos Aires marcha á pasos agigantados, y como la base de este progreso educacional la constituye la buena administración escolar, no será extraño entonces que se inviertan grandes sumas en el sostenimiento de las escuelas primarias, puesto que ellas envuelven los altos intereses del Estado.

La Estadística también, Sr. Presidente, pone de manifiesto este aserto, de que el desarrollo intelectual de la provincia marcha armónicamente con su progreso material.

La educación, como cualquiera de las otras ramas de la administración pública, requiere muchas y legítimas exigencias si se quiere encaminarla hacia su ideal, que es el progreso. Dotar á las escuelas de buenos maestros, remunerando sus servicios de manera que puedan satisfacer las exigencias de la vida actual, es una de las constantes preocupaciones de la Dirección General, porque ha comprendido que procediendo así se impedirá que los buenos maestros busquen en otras profesiones mayores recompensas Sin embargo, nunca tendremos buenos maestros si éstos no hacen su aprendizaje en una escuela normal. El establecimiento de cuatro escuelas normales, últimamente

creadas por el Excmo. Gobierno de la Nación, darán en breve una buena falange de ellos, de los que debe echarse mano para mejorar las condiciones de nuestras escuelas.

La carrera de la enseñanza es hoy una profesión, á la vez que una ciencia y un arte, y las autoridades escolares deben estimularla porque ella supone artífices que sepan darla observando reglas sistemáticas.

La carencia de maestros, sentida hasta ahora, ha sido obviada por el Consejo General decretando exámenes anuales donde los maestros que carecían de diplomas ocurrían á probar su competencia. Esta práctica desaparecerá á medida que se hagan efectivas las disposiciones expresas que reglamentan el ejercicio de la enseñanza.

Como en un buen sistema de educación común son varios los agentes que contribuyen á aplicar sus fuerzas para la mayor difusión de la enseñanza, me es satisfactorio decir que los Consejos Escolares la impulsan vigorosamente.

Estas funciones de Consejeros requieren, por parte de las personas que los forman, tan solo buena voluntad, condición indispensable si quieren elevar el nivel intelectual.

En este supuesto, la Dirección de Escuelas tiene un auxiliar poderoso siempre que procedan inspirándose en los altos propósitos de la educación.

Los Consejos Escolares pueden y tienen una ámplia esfera de acción si se despojan de todo espíritu egoista que tienda á perjudicar la enseñanza.

Muy poco podría hacer la Dirección de Escuelas si no fuera el contingente valioso que le suministran los Consejos Escolares que son los que mejor conocen las necesidades locales de cada partido.

Los cuadros de estadística que acompaño impondrán al Sr. Presidente del estado y movimiento de las escuelas comparado con el primero y segundo cuatrimestre del año de 1888.

El número de alumnos que han concurrido á las escuelas, tanto de carácter público como privado, es de 55,850 niños. Número que descompuesto da:

En las escuelas públicas 50.050 niños

En las » particulares 5,800 »

que hacen un total de............ 55,850. Como se verá hay un aumento de 5,122 sobre la concurrencia del año pasado que era de 50,728 niños.

El número de escuelas costeadas por el Estado es de 680 incluyendo las escuelas normales de la Nación.

De este número, 2 son graduadas, elementales 173, infantiles 495, nocturnas 1, asilos 3, cárceles 4 y ambulantes 2.

Todas estas escuelas están servidas por 1451 maestros, siendo 550 varones y 901 mujeres.

Las escuelas particulares han sido atendidas por 270 maestros, siendo 133 varones y 137 mujeres.

El total de las escuelas particulares asciende á 140.

El costo cuatrimestral por sueldos y alquileres, etc., es de $ 418,329.29 m/n, correspondiendo por sueldos $ m/n 350,268.77, y por alquileres $ m/n 68,060.52.

Hay, pues, un excedente de $ m/n 143.350.08 sobre el segundo cuatrimestre del año pasado.

El costo cuatrimestral de cada alumno es de $ 8.35, es decir $ 2.25 más que el año pasado.

El aumento de alquileres que se nota es debido á la creciente valorización de la propiedad, por lo que es de esperar que el empeño de las autoridades escolares no decaerá hasta

no dotar á cada uno de los Distritos de locales propios y aparentes.

La labor de la Dirección de Escuelas está reflejada en su órgano de publicidad y ella pone de manifiesto su actividad recomendable y empeño que se toma por mejorar las condiciones de la enseñanza.

Otro de los factores que más contribuyen al mejoramiento de la instrucción, es, sin duda alguna, la inspección de las escuelas.

Así lo ha comprendido la Dirección al aumentar recientemente el número de inspectores con el propósito de que esa institución produzca los beneficios que se tuvieron en cuenta al crearla. Ella ha quedado definitivamente organizada y dispuesta de tal manera, que hoy se hace sentir en la marcha regular de lás escuelas como en las eventualidades que ofrece todo sistema de educación bien combinado.

La inspección personal se ha dicho, y con razón, que es muy necesaria é indispensable en la administración escolar, porque ésto viene á constituir en cierto modo, una fiscalía que complementa las disposiciones emanadas de la Superioridad; ordena y ocurre allí donde la presencia del inspector sea necesaria. Ella, bien organizada es como dice Villemain: « una de las más seguras garantías del porvenir de la instrucción primaria».

Omito, Sr. Presidente, entrar en otro género de consideraciones, tendentes á demostrar el estado floreciente en que se encuentra la educación en esta provincia, por ser ya del todo conocidas.

Dejando llenado un deber reglamentario, me es grato saludar al Sr. Presidente con la seguridad de mi mayor consideración—*Suarez*.

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2° cuatrimestre de 1889 comparado con el de 1888

	2° Cuatrimestre de		Diferencias	
	1888	1889	Más	Ménos
Alumnos inscriptos en las escuelas cõmunes				
Varones	24447	27072	2625	—
Mujeres	20662	22978	2316	—
Total	45109	500 0	4941	—
Alumnos inscriptos en las escueles particulares				
Varones	3187	3300	113	—
Mujeres	2432	2500	68	—
Total	5619	5800	181	—
Total de alumnos				
Escuelas comunes	45109	50050	4941	—
Escuelas particulares	5619	5800	181	—
Total general	50728	55850	5122	—
Número de escuelas comunes				
Graduadas	—	2	—	—
Elementales	—	173	—	—
Infantiles	—	495	—	—
Nocturnas	—	1	—	—
Asilos	—	3	—	—
De cárcel	—	4	—	—
Ambulantes	—	2	—	—
Total	607	680	73	—
Personal docente en las escuelas comunes				
Varones	505	550	45	—
Mujeres	786	901	115	—
Total	1291	1451	160	—
Personal docente de las escuelas particulares				
Varones	130	133	3	—
Mujeres	127	137	10	—
Total	257	270	13	—
Escuelas particulares				
Número	135	140	5	—
Gasto cuatrimestral				
Por sueldos $	223503.23	350268.77	126765.54	—
Por alquileres "	51475.98	68060.52	16584.54	—
Total $	274979.21	418329.29	143350.08	—
Costo cuatrimestral				
De cada alumno $	6.10	8.35	2.25	—

CUADRO Nº 1 — Resumen del número de escuelas, maestros, alumnos inscriptos y presentes, sueldos y alquileres devengados en el primer cuatrimestre del año 1889

DISTRITOS	ESCUELAS	MAESTROS			ALUMNOS INSCRIPTOS			ALUMNOS PRESENTES			DEVENGADO POR		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	SUELDOS	ALQUILERES	TOTAL
											$ m/n	$ m/n	$ m/n
1 La Plata	34	12	95	107	1711	1794	3505	1530	1734	3264	20775.99	11830.32	32606.31
2 Ajó	6	7	5	12	222	156	378	180	126	306	2983.—	287.44	3270.44
3 Almirante Brown	6	3	7	10	199	154	353	173	147	320	2780.—	462.64	3242.64
4 Alvear	3	4	3	7	79	83	162	73	83	156	18[illegible].—	—	1860.—
5 Arrecifes	8	6	11	17	266	266	532	234	220	454	3854.33	215.16	4069.49
6 Ayacucho	13	12	11	23	419	323	742	400	322	722	5905.—	548.—	6453.—
7 Azul	9	7	13	20	505	410	915	381	349	730	4150.—	1505.32	5655.32
8 Bahía Blanca	8	4	11	15	258	304	562	229	236	465	3830.—	1573.32	5403.32
9 Balcarce	6	4	5	9	136	135	321	115	135	250	2325.—	160.—	2485.—
10 Baradero	10	8	10	18	226	253	479	184	212	396	4900.—	96.—	4996.—
11 Barracas al Sud	11	5	25	30	584	664	1198	462	629	1091	6803.—	1952.—	8755.—
12 Belgrano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Bolívar	5	3	4	7	2·3	37	300	169	37	206	2200.—	668.—	2868.—
14 Bragado	10	10	12	22	441	318	759	358	295	653	5400.—	537.28	5937.28
15 Brandzen	8	6	7	13	232	162	394	199	150	349	3589.—	638.64	4227.64
16 Campana	4	4	7	11	231	210	441	198	194	392	2312.50	960.—	3272.50
17 Cañuelas	6	6	7	13	259	195	454	204	143	347	2859.34	500.79	3360.13
18 Carhuè	4	3	3	6	81	67	148	71	67	138	1345.—	106.96	1451.96
19 Carmen de Areco	7	5	10	15	224	221	445	172	182	354	3680.—	441.22	4121.22
20 Castelli	3	3	2	5	62	43	105	51	28	79	1440.—	198.40	1638.40
21 Chacabuco	10	8	11	19	385	349	734	444	186	630	4407.50	797.72	5205.22
22 Chascomús	11	5	17	22	363	384	747	302	328	630	4977.—	431 96	5408.96
23 Chivilcoy	15	12	30	42	716	765	1481	665	7/1	1386	8958.—	1323.68	10281.68
24 Dolores	9	5	13	18	306	353	659	285	326	611	4700.—	992.24	5692.24
25 Exaltación de la Cruz	5	5	5	10	145	128	273	136	102	238	2405.—	80.—	2485.—
26 Guaminí	3	3	1	4	75	59	134	72	58	130	1260.—	560.—	1820.—
27 Jiles	6	6	5	11	173	131	304	171	80	251	2675.—	322.—	3297.—
28 Juarez	10	9	6	15	263	161	424	233	138	371	4089.—	685.—	4774.—
29 Junin	5	3	7	10	197	215	412	197	198	395	2456.—	220.—	2676.—
30 Las Conchas	5	5	7	12	246	157	403	186	157	343	3020.—	300.—	3320.—
31 Las Flores	10	7	13	20	418	349	767	276	277	553	5300.—	460.—	5760.—
32 Las Heras	5	3	6	9	134	104	238	154	104	258	2215.—	732.—	2947.—
33 Lincoln	7	7	7	14	280	238	518	233	191	424	2992.50	652.—	3644.50
34 Lobería	9	7	3	10	212	79	291	190	69	259	3320.—	—	3320.—
35 Lobos	9	3	20	23	280	331	611	271	309	580	5300.—	309.84	5609.84
36 Lomas de Zamora	8	8	12	20	365	266	631	300	268	568	4645.—	899.08	5544.08
37 Luján	9	7	9	16	374	255	629	359	235	594	4160.—	621.84	4781.84
38 Magdalena	10	10	10	20	316	314	630	305	298	603	5283.33	901.84	6185.17
39 Mar Chiquita	6	5	2	7	133	28	161	117	25	142	1650.—	249.—	1899.—
40 Marcos Paz	5	4	7	11	180	175	355	157	171	328	2764.—	322.—	3086.—
41 Matanzas	6	5	7	12	195	187	382	185	174	359	3120.—	544.—	3664.—
42 Mercedes	16	13	34	47	805	659	1464	681	556	1237	9731.—	2244.—	11975.—
43 Merlo	5	5	8	13	214	193	407	176	167	343	2960.—	392.—	3352.—
Suma	342	257	488	745	13123	11725	24848	11478	10427	21905	175680.49	36721.69	212402.18

CUADRO Nº 2 — Resumen del número de escuelas, maestros, alumnos inscriptos y presentes, sueldos y alquileres devengados en el primer cuatrimestre del año 1889 — (*Conclusión*)

DISTRITOS	ESCUELAS	MAESTROS			ALUMNOS INSCRIPTOS			ALUMNOS PRESENTES			DEVENGADO POR		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	SUELDOS	ALQUILERES	TOTAL
											$ m/n	$ m/n	$ m/n
44 Monsalvo	5	3	4	7	113	92	205	107	83	190	2060.—	246.64	2306.64
45 Monte	9	7	8	15	217	156	373	187	146	333	2974.50	403.20	3377.70
46 Moreno	6	8	8	16	254	243	497	206	166	372	3395.—	68.—	3463.—
47 Morón	10	6	15	21	326	325	651	289	317	606	4870.—	635.20	5505.20
48 Navarro	10	9	7	16	291	150	441	240	140	380	4395.—	293.—	4688.—
49 Necochea	5	3	5	8	144	155	299	132	126	258	2110.—	900.—	3010.—
50 Nueve de Julio	6	6	6	12	268	163	431	241	134	375	3010.—	960.—	3970.—
51 Olavarría	12	12	8	20	353	290	643	322	250	572	4800.—	958.28	5758.28
52 Patagones	4	3	3	6	102	83	185	102	83	185	1620.—	500.—	2120.—
53 Pehuajó	2	1	1	2	25	16	41	21	16	37	680.—	96.—	776.—
54 Pergamino	15	13	26	39	694	645	1339	657	571	1228	8855.—	1611.93	10466.93
55 Pila	4	4	2	6	104	63	167	99	33	132	1540.—	122.68	1662.68
56 Pilar	9	9	9	18	228	164	392	210	156	366	4360.—	785.48	5145.48
57 Pringles	3	3	2	5	81	58	139	65	58	123	1380.—	312.—	1692.—
58 Puan	2	1	1	2	38	23	61	38	21	59	680.—	400.—	1080.—
59 Pueyrredón	6	6	5	11	244	145	389	218	137	355	2580.07	324.84	2904.91
60 Quilmes	10	8	14	22	444	447	891	350	379	729	5430.—	1094.68	6524.68
61 Ramallo	6	6	4	10	64	106	270	137	83	220	2760.—	260.—	3020.—
62 Ranchos	8	7	11	18	331	160	491	279	159	438	4070.—	395.70	4465.70
63 Rauch	10	6	7	13	300	180	480	351	137	488	4119.—	687.72	4806.72
64 Rodriguez	4	4	5	9	104	78	182	84	73	157	2270.—	386.12	2656.12
65 Rojas	8	8	9	17	276	226	502	217	205	422	3826.83	717.48	4544.31
66 Saladillo	12	11	9	20	352	226	578	283	204	487	5520.—	547.20	6067.20
67 Salto	7	5	12	17	257	280	537	220	243	463	3345.—	428.—	3773.—
68 San Antonio	8	6	10	16	260	219	479	193	179	372	3909.52	793.—	4702.52
69 San Fernando	8	7	14	21	266	280	546	205	260	465	4765.—	987.—	5752.—
70 San Isidro	7	3	16	19	447	338	785	346	270	616	4130.—	160.—	4290.—
71 San José de Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
72 San Martín	6	3	10	13	212	162	374	190	160	350	2965.—	1082.68	4047.68
73 San Nicolás	11	13	26	39	769	674	1443	644	608	1252	8470.—	1328.—	9798.—
74 San Pedro	7	4	16	20	250	297	547	203	281	484	4150.—	856.53	5006.53
75 San Vicente	8	7	8	15	248	211	459	193	206	399	3693.—	566.60	4259.60
76 Suarez	6	2	6	8	152	122	274	150	108	258	1880.—	220.—	2100.—
77 Suipacha	4	2	4	6	122	126	248	109	121	230	1444.—	468.—	1912.—
78 Tandil	12	8	15	23	490	383	873	415	369	784	5245.—	1435.26	6680.26
79 Tapalqué	4	5	3	8	165	111	276	152	58	210	2200.—	482.64	2682.64
80 Tordillo	1	1	2	3	51	41	92	27	21	48	760.—	—	760.—
81 Trenquelauquén	2	2	2	4	57	44	101	39	19	58	1040.—	240.—	1280.—
82 Tres Arroyos	4	5	1	6	141	96	237	120	74	194	1695.—	60.—	1755.—
83 Tuyú	4	3	1	4	83	20	103	76	20	96	1185.—	310.—	1495.—
84 Vecino	6	3	3	6	119	58	177	114	54	168	1700.—	375.44	2075.44
85 25 de Mayo	12	13	11	24	467	287	754	346	243	589	6275.—	419.72	6694.72
86 Zárate	8	5	11	16	294	314	608	280	294	574	4027.45	1280.—	5307.45
Suma total	633	498	828	1326	23426	19982	43408	20335	17692	38027	315864.86	60920.71	376785.57

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL EN MENDOZA

PRIMER CUATRIMESTRE DE 1889

Mendoza, Octubre 29 de 1889

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla

Buenos Aires

Tengo la satisfacción de elevar al Honorable Consejo Nacional el adjunto informe del estado de la educación común en esta Provincia, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

Pido al señor Presidente se sirva tener en cuenta en descargo de la demora en su remisión: 1°, que me he recibido del puesto, vencido el primer cuatrimestre; 2°, que la tarea encomendada por decreto de 20 de Marzo, relativa á las oficinas de Matrimonio Civil, me ha ocupado mi primer cuatrimestre de ejercicio; 3°, la múltiple labor que ha desempeñado el Inspector que suscribe, en el tiempo transcurrido, de que he dado cuenta detallada al señor Inspector General, en notas de 29 de Setiembre y 1° de Octubre.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente, con toda consideración y respeto—*Santos Biritos.*

Mendoza, Octubre 2 de 1889

INFORME GENERAL DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1889

I

Estado general de la educación

El impulso dado á la educación en 1887 y 1888 ha seguido en 1889, aunque no en la misma progresión. Juzgada por su organización, disciplina y laboriosidad del personal, inspección, renta escolar, distribución y número de escuelas, el cuadro general que presenta, es halagüeño.

Sin embargo, dejan mucho que desear la inscripción de este año, la preparación de una gran parte del personal, la calidad de su enseñanza, la remuneración de los maestros, la clase de los edificios y otros puntos que tocaré en el curso de este informe.

Funcionan en la Provincia 98 escuelas: 42 de varones, 19 de niñas y 37 mixtas, comprendidas 11 particulares. Hay, pues, un aumento de 4 escuelas, con respecto al año anterior.

La puntualidad y contracción de los maestros ha sido, en general, satisfactoria en toda la Provincia. La más estricta puntualidad es exigida á todo maestro, bajo pena de una multa ó descuento de su haber mensual, exigencia muy provechosa, bajo el punto de vista disciplinario, por sus benéficos resultados, para la asistencia y adelanto de los niños; pero que estoy lejos de aplaudir en su forma, porque la multa pecuniaria es algo depresiva de la dignidad del Magisterio, por el bajo móvil moral en que se funda.

Puesto que hay una ley de jubilaciones, propondríase reemplazase la forma penal, que impugno por otra más elevada. Tal sería, por ejemplo, que tantas faltas en el mes dan lugar á un apercibimiento—un número mayor de faltas ó tantos apercibimientos implican *tantos* meses perdidos en el cómputo para los efectos de la jubilación.

Esta medida y un Registro de hoja de servicios, en que se anotasen además prolijamente todos los años el resultado obtenido por cada maestro, todo esfuerzo extraordinario, su conducta moral, etc.; estimularían su delicadeza; produciría cierta noble emulación por el cumplimiento del deber, y se conseguirían los mismos ó mejores resultados mediante un móvil moral más elevado. Por lo menos serían más lógicos: tantos días desperdiciados en la juventud, sustraidos á la enseñanza, implican tantos meses ó años que se la deben, y que hay que pagarlos en la vejez;—y evitaríamos el chocante efecto que los educadores de las masas sean medidos con el mismo cartabón moral que el peón jornalero, el último miembro de aquellas.

No he insistido en esta reforma desde que supe, que por ahora, falla por su base. La ley

de jubilación provincial es todavía una vana promesa. Por falta de fondos no se proveen ocho ó diez solicitudes presentadas al Consejo. Las rentas que la ley asigna al fondo de jubilaciones son insuficientes, de manera que en tres años solo se han reunido unos cuantos cientos de pesos, que se agotarían en tres ó cuatro meses de ejercicio de ley.

Pero esta anomalía es transitoria—ley tan importante no puede quedar mucho tiempo reducida á letra muerta.

Toca á los Gobiernos proveerla de los medios suficientes á su efectividad. Ya el Consejo ha llamado al de la Provincia su atención, sobre este punto, en su último mensaje. A la vez, cumplo con el deber de llevarlo á conocimiento de ese Honorable Consejo Nacional, con las dudas que me asisten sobre que la Provincia pueda atender por ahora esa necesidad, dadas las circunstancias, un tanto críticas, porque atraviesan sus finanzas.

El número de alumnos inscriptos en los diversos establecimientos de la Provincia alcanzan á 7,445 de ambos sexos, cifra algo inferior á la del año 88, debido á lo anormal del corriente, por las agitaciones políticas y la epidemia de viruela que ha sufrido Mendoza, cuyos resultados explicaré más adelante, bajo el núm. V.

La edificación escolar también realiza algún progreso. Los doce edificios en la ciudad, contratados á fines del año pasado, han principiado á construirse el presente; poco es lo que han adelantado respecto de lo que informé con fecha 29 de Mayo; solo cuatro están próximas á techarse.

Ultimamente los contratistas han suspendido las obras, reclamando del Excmo. Gobierno un aumento en los precios del contrato, fundándose en que á consecuencia de la suba de los materiales y mano de obra, debido á la depreciación del papel, dicho contrato ha venido á serles ruinoso é imposible de cumplir. La solicitud está en trámite y hay probabilidades que sea atendida.

Dos edificios más han sido contratados este año, y están en construcción en el Departamento de Rivadavia, para escuela de varones y de niñas.

Otras dos están en construcción bajo un contrato ad referendum, en el Departamento de Junín, cuyos planos y antecedentes han sido elevados á ese Honorable Consejo Nacional, de cuya resolución están pendientes su adquisición y ejecución definitiva.

La doble escuela que se construía en 25 de Mayo, está paralizada y el contrato en vías de rescindirse.

La de igual clase de 9 de Julio sigue en construcción, y debe estar concluida para fines de año.

II

MEDIDAS DE ADELANTO

1. *Sueldos*—En el presente año se ha hecho un aumento general de sueldos á los maestros, conservándose siempre una diferencia de un 25 % entre los diplomados y sin diploma, á fin de recompensar la preparación especial y estimular al estudio á los aspirantes.

Esta medida se imponía—en los últimos años ha mejorado notablemente la condición de todos los gremios—sólo los empleados de la educación venían quedando muy atrás. El descontento era general y la deserción alarmante. Más de veinte maestros habían emigrado á otras provincias con mejores sueldos, y otros tantos abandonado el Magisterio, existiendo el tentador ejemplo, de que estos últimos, se han labrado distinguidas posiciones, siendo hoy propietarios independientes, Subdelegados de Departamentos, ó afortunados comerciantes.

Con la ley de jubilación y el aumento de sueldos, se retempló el ánimo desmoralizado de los maestros. Pero como la primera es hasta hoy una promesa, y la vida ha encarecido brúscamente, vuelve á producirse el desaliento como antes, viniendo á suceder, según la expresión de un ex-Ministro Nacional, que el crecimiento del niño es tan rápido, que el vestido vuelve á quedarle corto.

2. *Programas*—Está en discusión del Consejo un proyecto de reforma á los Programas y Horarios que rigen desde 1884. Por lo avanzado del año escolar, creo no se adoptarán hasta el próximo.

3. *Exámenes*—Una modificación de forma se ha introducido en la recepción de los exámenes anuales, en vista de los buenos resultados obtenidos en un ensayo practicado el año anterior.

Todas las escuelas de la Capital, por turno concurren formadas con sus maestros y ayudantes á la cabeza, á una sola, la más central y cómoda, á rendir sus exámenes ante una Comisión numerosa, compuesta de lo más distinguido y competente en el ramo que tiene la Provincia, Rectores y Directores de los Colegios y Escuelas Normales, Profesores de los mismos, Visitadores, Inspectores y Subinspectores, Superintendente de Escuelas, etc., divididos en tantos grupos como grados y subgrados tiene la escuela que se examina.

Simultáneamente rinden examen todas las secciones de una escuela, que por numerosa que sea, concluye su tarea en el día, y las menores en pocas horas.

Así puede compararse mejor el estado de los primeros, segundos y terceros grados entre sí, la competencia relativa y lados débiles de los respectivos maestros, etc.

Esta centralización de los exámenes ha mostrado varias otras ventajas: se examinan todas las escuelas en menos tiempo. Concentrados en una sola casa el adorno y servicio, con poco costo se les da el caracter de una fiesta, tan saludable por la alegría que trae á los ánimos. Por morosos que sean algunos miembros de la Comisión, siempre hay número suficiente para principiar á tiempo, mientras que antes ocurría que algunas escuelas no podían celebrar examen el día designado, ni el siguiente, porque no aparecía ningún miembro de la Comisión, ó que principiados un día, se interrumpían el segundo ó tercero.

El poco interés que dejaban notar las Comisiones múltiples, desanimaban á maestros y niños; mientras que ahora se ha observado que se despierta el entusiasmo y emulación de los maestros, porque cuando rinde examen, por ejemplo, la Escuela núm. 2, concurre á presenciarlo todo el personal de la número 1, y cuando rinde la núm. 4, concurre el de las tres primeras, y así sucesivamente, lo que antes no se veía, que los maestros se tomasen interés en apreciar los resultados obtenidos por sus colegas.

Como se comprende, esta especie de certamen en que ellos pueden compararse y criticarse, es de resultados muy provechosos para sí mismos y para la enseñanza.

Algunas críticas oportunas y aplausos discretos de jurado tan competente han reanimado mucho su espíritu profesional, estimulándolos á mayores esfuerzos, lo que no se conseguía de las comisiones múltiples.

Lo que el año pasado fué un ensayo, es ya una disposición permanente.

III

ESCUELAS

La instrucción pública está difundida en la Provincia por medio de 102 establecimientos de educación, de los cuales 85 son escuelas fiscales dependientes directamente de la Superintendencia de Escuelas; 5 son costeadas por comunidades religiosas; 3 por asociaciones de beneficencia; 3 por particulares; 1 por el Gobierno de la Provincia, y 3 por la Nación, más 2 de aplicación anexas á las normales.

De las 85 escuelas fiscalcs, 23 son graduadas y 62 elementales, distribuidas por sexos así:

Graduadas	de varones	10	23
	de mujeres	2	
	de ambos sexos	11	
Elementales	de varones	27	62
	de mujeres	9	
	de ambos sexos	26	
Total de escuelas fiscales			85

IV

ESCUELAS Y COLEGIOS PARTICULARES

No es muy fecunda en la Provincia la acción particular en institutos de enseñanza; se ha manifestado, sin embargo, en once establecimientos, que son:

1. Instituto San Martín (de varones);
2. Colegio Franco Argentino (de niñas);
3. Colegio de Beneficencia (id.);
4. Escuela Práctica de Mujeres;
5. Internato de las Monjas de María;
6. Escuela Elemental de las mismas;
7. Internato del Buen Pastor (de niñas);
8. Escuela Católica (de varones);
9. Escuela infantil de San Francisco (id.);
10. Internato del Corazón de Jesús (niñas);
11. Escuela Elemental del Rosario (de varones).

Los nueve primeros establecimientos están ubicados en la ciudad, el penúltimo en Rivadavia y el último en Lavalle.

En ninguno de los demás departamentos hay escuelas particulares.

A pesar de sus nombres de «Colegios», «Institutos» etc., por la edad de sus alumnos, por la naturaleza y extensión de sus programas, estos establecimientos están en la categoría de los de instrucción primaria, pudiendo equipararse sus cursos más adelantados á un 4° ó 5° grado de nuestras Escuelas de Aplicación.

Según su rango, pueden clasificarse así:

Graduadas	de varones.....	2
	de mujeres.....	3
Elementales	de varones.....	1
	de mujeres.....	4
Infantiles de varones...............		1
Total...........		11

Para completar el catálogo de los establecimientos que en la Provincia difunden la educación, hay que agregar las dos Escuelas de Aplicación anexas á las Normales, frecuentadas por más de seiscientos niños.

La enseñanza secundaria está representada por una Escuela de Agricultura, costeada por la Provincia y subvencionada por la Nación; por el Colegio Nacional, y las dos escuelas normales.

Los precedentes datos (núms. III y IV) pueden reasumirse en el siguiente:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO Y CLASE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DE MENDOZA.

ESCUELAS	Graduadas			TOTAL	Element's.			TOTAL	Infantiles			TOTAL	Total gral.
	V.	M.	Ms		V.	M.	Ms		V.	M.	Ms		
Fiscales	10	2	11	23	27	9	26	62	—	—	—	—	85
Particulares ...	2	3	—	5	1	4	—	5	1	—	—	1	11
De Aplicación.	1	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
De Instrucción Secundaria.....													4
Total													102

V

ALUMNOS INSCRIPTOS

Dos causas han conspirado en el 1er cuatrimestre de este año á deprimir notablemente la inscripción de los niños en las escuelas públicas. Las convulsiones políticas que han conmovido la Provincia durante medio año, han hecho sentir sus efectos paralizadores en las escuelas.

En menos de seis meses han ocupado sucesivamente el Gobierno los señores Benegas, Bermejo, Derqui, Benegas nuevamente, García, Bombal y Giñazú, de manera que los Subdelegados, agentes directos del Poder Ejecutivo, han sido renovados cuatro y hasta cinco veces en algunos departamentos; y como estos funcionarios son á la vez Presidentes de las Comisiones escolares, encargadas de estimular la inscripción, haciendo cumplir las disposiciones de la ley, no se han preocupado, ni tenido tiempo de atender á esta rama de sus deberes administrativos, absorbidos completamente en trabajos políticos. De manera que la inscripción se ha hecho este año casi sin la cooperación de las autoridades escolares de distrito, vacilantes en sus puestos, sólo por la impulsión

propia del buen sentido público, pues la educación común ha dejado de ser resistida, se ha abierto amplio camino en la opinión y es cada día más simpática y popular.

Pero ha faltado por una parte el concurso de muchos padres indolentes—ó muy pobres—que necesitan que las autoridades les exijan cumplir con el deber de dar educación á sus hijos; y por otra, el de muchas familias que se han retraido de poner sus niños en las escuelas en época de epidemia de viruela, por temor de que introduzcan de ellas el contagio que otros niños pudieran llevar de sus casas.

Hé aquí los inscriptos:

Escuelas Fiscales

DEPARTAMENTOS	Varones	Mujeres	Total
Ciudad	641	881	1522
Guaimallén	271	302	573
Las Heras	227	211	438
Belgrano	285	241	526
Luján	253	175	428
Maipú	173	176	349
Tupungato	63	32	95
Tunuyán	76	—	76
9 de Julio	131	41	172
25 de Mayo	17	102	119
San Martín	216	145	361
Junín	180	126	306
Rivadavia	252	93	345
Chacabuco	58	64	122
La Paz	71	82	153
La Valle	160	27	189
Totales	3074	2700	5774

En las escuelas particulares:

Instituto San Martín	127	—	127
Colegio Franco-argentino	—	67	67
Internado Monjas Mª	—	54	54
Escuela elemental de id	—	140	140
Escuela Católica	179	—	179
Colegio del Buen Pastor	—	47	47
Colegio de Beneficencia	—	81	81
Escuela Práctica de Mujeres	—	30	30
Escuela de San Francisco	49	—	49
Internado del C. de Jesús	—	130	130
Escuela del Rosario	60	—	60
Totales	415	549	964

Escuelas Nacionales

DEPARTAMENTOS	Varones	Mujeres	Total
E. de Aplicación Sarmiento	299	—	299
Id. id. Avellaneda	—	302	302
Totales	299	302	601

Instrucción Secundaria

Cursos Normales	29	32	61
Colegio Nacional	116	—	116
Escuela de Agricultura	17	—	17
Totales	162	32	194

Total de educandos en la Provincia, 7533.

VI

ALUMNOS ASISTENTES AL FIN DEL CUATRIMESTRE—ESCUELAS FISCALES

DEPARTAMENTOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
Ciudad	480	665	1145
Guaimallén	222	275	497
Las Heras	188	185	373
Belgrano	249	217	466
Luján	196	149	345
Maipú	146	166	312
Tupungato	62	32	94
Tunuyán	60	—	60
9 de Julio	110	38	148
25 de Mayo	6	75	81
San Martín	192	124	316
Junín	155	121	276
Rivadavia	202	98	300
Chacabuco	47	57	104
La Paz	58	78	136
Lavalle	113	40	153
Total	2486	2330	4806

ESCUELAS PARTICULARES

	VARONES	MUJERES	TOTAL
Asistentes de las escuelas particulares.	378	459	837
Escuelas Nacionales			
Escuelas de aplicación..................	254	281	535
Inspección Secundaria			
Cursos Normales........................	27	30	57
Colegio Nacional........................	88	—	88
Escuela de Agricultura..................	17	—	17
	132	30	162
RESUMEN:			
Asistentes en las Escuelas Fiscales...	2486	2320	4806
» » » particulares.	378	459	837
» » » de aplicación	254	281	535
Total de asistentes de Inst. Primaria.	3118	3050	6178
» » de Inst. Secundaria	132	30	162
Total general de asistentes en la Pr'cia	3250	3090	6340

VII

ASISTENCIA

La asistencia en este cuatrimestre y aún en el siguiente ha sido mucho menos de lo que debiera, por las causas mencionadas antes, especialmente por la recrudescencia de la viruela que ha hecho estragos en la población escolar.

Para impedir su propagación por intermedio de las escuelas, el Consejo dispuso que se impidiera asistir á ellas á los niños en cuya casa hubiese algún varioloso, hasta que se constatase la desinfección y completa desaparición de contagio en el domicilio invadido.

Ordenó también la vacunación y revacunación en las escuelas de su dependencia. Estas circunstancias obstaron á alcanzar una asistencia más halagüeña.

He aquí la de las Escuelas Fiscales:

DEPARTAMENTOS	*Número de Escuelas*	MEDIA		MAXIMA	
		Por Escuela	Por Dep'ento	Por Escuela	Por Dep'ento
Ciudad............	9	115	1034	142	1280
Guaimallén.....	9	45	403	59	528
Las Heras........	6	55	329	66	396
Belgrano..........	6	67	402	81	489
Luján..............	9	31	276	42	380
Maipú	7	35	245	46	323
Tupungato......	2	34	68	47	94
Tunuyán.........	2	26	52	34	68
9 de Julio........	3	37	111	51	154
25 de Mayo....	2	44	108	54	118
Junín	6	39	237	47	282
Rivadavia.........	7	33	235	45	318
Chacabuco......	4	18	72	27	108
San Martín......	6	41	248	56	336
La Paz............	3	37	112	46	137
Lavalle	4	35	134	38	154

Dividiendo por sexos el cuadro de la asistencia media es como sigue:

	Escuelas	VARONES	MUJERES	TOTAL
Ciudad.....................	9	467	589	1056
Guaimallén	9	185	218	403
Las Heras................	6	164	165	329
Belgrano ,................	9	210	192	402
Luján.......................	6	149	127	276
Maipú	7	113	132	245
Tupungato................	2	46	22	68
Tunuyán....................	2	52	—	52
9 de Julio.................	3	82	29	111
25 de Mayo	2	12	81	93
Junín........................	6	136	101	237
Rivadavia.................	7	168	73	241
Chacabuco,..............	4	25	44	69
San Martín..,............	6	149	98	247
La Paz....................	3	49	63	112
Lavalle.....................	4	112	24	136
Totales......	85	2119	1958	4077

Asistencia media de las escuelas particulares

	ESCUELAS	VARONES	MUJERES	TOTAL
Totales	11	275	377	652

Asistencia media de las escuelas nacionales

	ESCUELAS	VARONES	MUJERES	TOTAL
De Aplicación	2	255	257	512

Asistencia media de Instrucción Secundaria

	ESTABL'TOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
Cursos Normales	2	27	28	55
Colegio Nacional	1	80	—	80
Escuela de Agricultura	1	16	—	16
	4	123	28	151

RESUMEN:

Asistencia media de las	ESTABL'TOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
Escuelas fiscales	85	2119	1958	4077
Escuelas particulares	11	275	377	652
» de Aplicación	2	255	257	512
Total en Inst. Primaria	98	2649	2592	5241

ASISTENCIA MEDIA EN	*Número de Establecimientos*	VARONES	MUJERES	TOTAL	TOTAL GENERAL
Instrucción primaria	98	2649	2592	5241	
Idem secundaria	4	123	28	151	
La Provincia	102	2772	2620	5392	5392

VIII

PERSONAL DOCENTE

El personal docente de nuestras escuelas fiscales se hace cada dia más escaso en la Provincia, á tal punto que el Consejo se ve en la precisión de ser indulgente en los exámenes de los pocos solicitantes que á falta de título, se presentan á probar su preparación para llenar algunas vacantes que suelen exceder del número de candidatos; ó en la necesidad de nombrar sin examen previo algunos preceptores y ayudantes de dudosa competencia ú honorabilidad, los que á menudo dan malos resultados por falta de una ú otra de las condiciones apuntadas, como ha sucedido entre otros con el último preceptor de la Escuela núm. 1, de 25 de Mayo

Esa misma causa es el motivo porque se tolera en sus puestos á algunos preceptores que dan muy mediocres resultados por incompetencia ó poco celo en sus deberes. ¿Por qué no se remueve á esos malos empleados consultando el buen servicio? Sencillamente; porque no hay otros mejores.

Al apuntar esta deficiencia de nuestro servicio docente, no quiero ofender ni arrojar sombras sobre la honorabilidad de un gran número de abnegados servidores del país, pues debo hacer justicia á una mayoría del gremio de maestros de instrucción primaria de Mendoza, muy dignos de la consideración de todos, por su competencia y preparación unos, por sus prolongados y buenos servicios otros, y por su contracción, honradez y laboriosidad los más.

La falta de maestros es la causa porque han dejado de abrirse las escuelas núms. 1 y 4 de 25 de Mayo, las núms. 7 y 8 de Junín, la núm. 1 de Coronel Beltrán, la núm. 8 de de Maipú y la núm. 4 de 9 de Julio; por la misma causa ha quedado á cargo del subpreceptor la núm. 2 de Luján y en poder de un ayudante la núm. 3 de Maipú y la núm. 1 de 9 de Julio.

Esta escasez manifiesta de buenos maestros

en la Provincia, se explica por dos causas principales: la exigüedad de los sueldos que se les asigna y el escaso aliciente que ofrece Mendoza para el porvenir de los que se dedican á servirla en las penosas tareas del magisterio.

En efecto, veamos los sueldos que ha pagado la Provincia en los tres últimos años:

AÑOS		ESCUELAS DE VARONES					IDEM DE NIÑAS				
		Preceptor diplomado	*Sub-Preceptor diplomado*	*Preceptor sin diploma*	*Sub-Preceptor sin diploma*	*Ayudante sin diploma*	*Preceptora diplomada*	*Sub-Preceptora diplomada*	*Preceptora sin diploma*	*Sub-Preceptora sin diploma*	*Ayudante sin diploma*
		$	$	$	$	$	$	$	$	$	$
1887	Graduada....	4	28	35	22	20	40	22	—	22	18
	Elemental....	—	—	35	22	18	40	22	30	20	18
		$	$	$	$	$	$	$	$	$	$
1888	Graduada....	60	35	—	30	22	50	30	—	25	22
	Elemental....	—	—	50	30	22	50	25	40	25	22
		$	$	$	$	$	$	$	$	$	$
1889	Graduada,...	75	45	—	35	30	60	40	—	30	25
	Elemental....	75	--	50	35	30	60	30	40	30	25

Se ve, pues, que en el año 1887 los sueldos del personal de instrucción primaria han variado de $ 18 á $ 45; en 1888 de 22 á 60; y en 1889 de 25 á 75.

Aunque la asignación ha mejorado de año en año, el aumento no ha estado en la proporción en que se han multiplicado las necesidades y encarecido la vida, pues desde los alquileres hasta el último artículo de consumo, han doblado de valor en 1888 con respecto á 1887, y en 1889 se han elevado á más del doble del año pasado.

Si en vez de los sueldos que se apuntan, en los tres últimos años, se hubiesen asignado siquiera de $ 40 á 60, de 60 á 80, y de 80 á 100 respectivamente, y se hubiesen creado estímulos efectivos para el porvenir del magisterio, el personal de Mendoza no habría visto desertar de sus filas á muchos de sus mejores elementos, de sus preceptores más inteligentes, de sus maestros diplomados con distinción en ambas Escuelas Normales de esta Provincia, que han abandonado tan mezquina profesión unos, ó que prestan sus servicios á Córdoba, Buenos Aires y Santa Fé otros, donde han ido en condiciones más ventajosas para el presente, y donde encuentran más amplio teatro de acción y mejores esperanzas para el porvenir.

Aunque Mendoza ha realizado notables progresos, contando entre otros el mejoramiento en estos importantes detalles de su educación pública, se ha quedado, sin embargo, en ellos, uno ó dos años atrás, con respecto á otras de sus hermanas más ricas del centro y litoral. Hoy sufre las consecuencias —la escasez de buenos maestros.

Con objeto de remediar este mal, me propongo insistir en el seno del Consejo y ante el Gobierno para que la Provincia haga un esfuerzo y remunere bien á sus maestros, tan útiles como modestos servidores.

Las buenas escuelas no las hacen solo los buenos edificios, sino los buenos maestros—y para tenerlos buenos es indispensable remunerarlos bien.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE MENDOZA

			Diplomados	*Sin diploma*
ESCUELAS FISCALES	Graduadas...	Directores...........	22	1
		Sub-Directores........	4	14
		Ayudantes...........	2	33
		Profesores especiales	2	10
	Elementales..	Preceptores..........	10	50
		Sub-Preceptores......	—	5
		Ayudantes............	—	40
			40	154

			Diplomados	Sin diploma
ESCUELAS PARTICULARES	Graduadas	Directores	1	4
		Sub-Directores	1	3
		Ayudantes	–	18
	Elementales	Directores	–	6
		Sub-Directores	–	2
		Ayudantes	–	9
			2	42

Lo que da un total de 194 maestros de todas clases en las escuelas fiscales y 44 en las particulares, ó 238 en todo, sin contar los de las Escuelas de Aplicación que tienen 14 entre las dos.

Total de maestros en la I. Primaria 252.

Dividiendo por sexos y por Departamentos el cuadro, es como sigue:

ESCUELAS FISCALES	DIRECTORES Ó PRECEPTORES				Total
	Con título		Sin título		
	V	M	V	M	
Ciudad	3	4	—	1	8
Guaimallén	3	3	1	2	9
Las Heras	1	3	1	1	6
Belgrano	1	3	1	1	6
Luján	2	—	2	5	9
Maipú	1	1	2	3	7
Tupungato	—	—	1	1	2
Tunuyán	1	—	1	—	2
9 de Julio	—	—	2	1	3
25 de Mayo	—	1	—	1	2
Junin	—	1	3	2	6
Rivadavia	1	1	2	3	7
Chacabuco	—	—	1	3	4
San Martin	1	1	2	2	6
La Paz	—	—	1	2	3
Lavalle	—	—	3	1	4
	14	18	23	29	84

Escuelas fiscales	SUB-PRECEPTORES				Profesores especiales	Total	AYUDANTES				Total	Total general
	Con título		Sin título				Con título		Sin título			
	V	M	V	M			V	M	V	M		
Caridad	—	4	2	—	1	7	—	2	2	16	20	35
Guaimallén	—	—	2	1	1	4	—	—	2	5	7	20
Las Heras	—	—	1	1	1	3	—	—	1	7	8	17
Belgrano	—	—	2	2	1	5	—	—	2	6	8	19
Luján	—	—	2	1	1	4	—	—	—	3	3	16
Maipú	—	—	1	—	1	2	—	—	—	5	5	14
Tupungato	—	—	—	—	1	1	—	—	1	1	2	5
Tunuyán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
9 de Julio	—	—	—	—	1	1	—	—	1	1	2	6
25 de Mayo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	3
Junin	—	—	—	2	1	3	—	—	1	2	3	12
Rivadavia	—	—	1	—	1	2	—	—	4	2	6	15
Chacabuco	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2	2	7
San Martin	—	—	1	—	1	2	—	—	1	5	6	14
La Paz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	4
Lavalle	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	5
		4	12	7	12	*35		2	16	57	75	194

* Dos de estos profesores especiales son también diplomados.

ESCUELAS PARTICULARES	DIPLO ADOS		SIN DIPLOMA		T tal
	V.	M.	V.	M.	
Directores	1	—	3	7	11
Sub-Directores	1	—	1	4	6
Profesores y ayudantes	—	—	9	18	27
	2	—	13	29	44

X

INSPECTORES

La inspección de las escuelas de la Provincia está á cargo de tres Inspectores generales diplomados y doce Subinspectores ó Secretarios Inspectores de distrito. (En el primer cuatrimestre ha estado vacante el de 25 de Mayo.)

Los primeros, que son profesores prácticos en la enseñanza, tienen á su cargo la parte técnica de las escuelas: inspeccionan los mé-

todos de enseñanza, la disciplina y la organización general, dejando constancia en un libro de actas especial de las indicaciones, instrucciones y críticas que hacen, á fin de que el maestro las tenga siempre presentes, y de poderlas comparar con las de la visita siguiente, responsabilizando por su inobservancia al criticado.

Visitan dos veces por lo menos en cada año todas las escuelas fiscales de la Provincia y su acción es de muy benéficos resultados para el adelanto de las Escuelas.

Son también miembros del Consejo de Educación; y aparte de los informes generales que presentan de cada visita, sus informes parciales suelen ser de grande utilidad en las deliberaciones de ese Cuerpo.

Es lástima, y algo chocante, que tan importantes colaboradores tengan una remuneración tan mezquina ($ 60), inferior á la de los maestros, sus subalternos, y á la de los Subinspectores, sus inferiores jerárquicos.

La razón que explica esta anomalía es que los Inspectores generales son rentados exclusivamente por la Provincia, mientras que el gasto en Subinspectores es subvencionado por la Nación, por su carácter de profesores de Agricultura.

Soy de opinión que la Nación subvencione también á los Inspectores de la Provincia, pues si lo hace con los maestros porque enseñan á los niños ¿por qué no hacerlo con los Inspectores que enseñan á los maestros?

Está á cargo de los Subinspectores de distrito la parte económica ó administrativa de sus respectivas escuelas: controlan dos veces al año la existencia de útiles de cada una con el inventario de la misma; llenan los cuadros estadísticos, levantan el censo escolar del distrito, pasan al Consejo un estado mensual de las escuelas de su dependencia, desempeñan las comisiones especiales que el Consejo les encomienda, y son miembros secretarios de la Comisión Escolar (ó Inspectora) del distrito.

La acción de estos funcionarios no ha correspondido sino á medias á las esperanzas que fundaba en ellos el Consejo. En unos casos por incompetencia, en otros por tropezar con la indolencia ó egoismo de algunos Subdelegados, que se niegan á prestarles su apoyo, como primera autoridad civil y escolar del departamento (lo que explicaré más adelante, XI); y en otros, y son los más, por falta de interés y celo de parte de dichos empleados, que dedican muy poco tiempo á sus deberes y mucho á otras ocupaciones particulares.

El Consejo se preocupa actualmente de arbitrar las medidas conducentes á mejorar el servicio que deben prestarle los Subinspectores de distrito.

El siguiente cuadro demuestra el personal que ha inspeccionado en el 1er cuatrimestre las escuelas fiscales, con designación de sueldos.

	Diplomados	*Sin diploma*	*Sueldo mensual de cada uno*	*N° total*
Inspectores	2	1	$ 60	3
Subinspectores	3	8	» 75	11
Totales.......	5	9	$ 135	14

XI

CONSEJOS DE DISTRITO

Los Consejos de distrito, llamados Comisiones Inspectoras ó Comisiones Escolares, son tantos como departamentos tiene la Provincia, es decir, 17. Están compuestos de las respectivas Corporaciones Municipales en los departamentos donde las hay, que son Ciudad, Las Heras, Guaimallén, Belgrano, Maipú, San Martín, Junín, Rivadavia y 25 de Mayo; y de los Subdelegados en asocio de dos vecinos nombrados por el Superintendente en los departamentos que no tienen Municipalidad. Como he dicho antes, forman parte de la Comisión, como miembros secretarios, los Subinspectores.

Desde que el Gobierno centralizó las rentas de la Provincia, absorbiendo las de las Municipalidades de campaña y estableció que los Presidentes municipales debían ser los Subdelegados nombrados por el Poder Ejecutivo,

aquellas perdieron su verdadero carácter, su acción propia; y no conservando de tales más que el nombre, han dejado de ejercitar su benéfica influencia sobre las escuelas de campaña.

Las funciones municipales, como las civiles y educacionales han quedado reasumidas exclusivamente en los Subdelegados.

Pero estos funcionarios que son Jefes Políticos y Civiles, Presidentes municipales, Oficiales del Registro Civil, Comandantes de la Guardia Nacional y Presidentes de la Comisión Escolar, muy poca atención prestan á los intereses de la educación. Salvo raras excepciones, como un Subdelegado de Lavalle que gestiona la creación de una escuela donando terreno y materiales para construirla, y dos ó tres Subdelegados más que se toman algún interés, los demás nada hacen por fomentar el progreso educacional de sus respectivos distritos.

Me he percibido que hasta les son odiosas las comunicaciones del Consejo central, que los compele á cumplir con algunos de sus descuidados deberes en este ramo. No es raro que un Subdelegado conteste al Secretario Inspector cuando le presenta la lista de los incursos en multa, según la ley de educación, para que la haga efectiva con el poder de que dispone, (como es su deber), ó la nómina de los padres que deben ser amonestados para que hagan concurrir á sus hijos inasistentes, «que ellos no están para hacerse odiosos exigiendo multas, ú obligando á los vecinos á que envien sus niños á la escuela.»

Han ocurrido casos de percibir los Subdelegados el importe de las multas judiciales, que pertenecen al fondo escolar, y no solo no han dado cuenta de ellas al Consejo, sino que les han dado una inversión muy distinta, perjudicando una institución de que están encargados de velar.

Oportunamente comunicaré á ese Honorable Consejo las medidas que propondré se adopten tendentes á remediar el mal que dejo apuntado.

XII

EDIFICIOS

Ninguno de los edificios en que funcionan las 85 escuelas fiscales de la Provincia es de ladrillo; todos son de material crudo Los pisos son entablados en varias escuelas de los departamentos húmedos del Este, como San Martín, Junín y Rivadavia, en número próximamente de doce. La mayor parte son enladrillados, y como 12 ó 14 son sin enladrillar, piso natural, en barrios pobres y apartados de campaña.

No hay techos de zinc ni de teja, todos son de caña y barro, de manera que en su mayor parte se llueven, y como se comprenderá, el agua con barro que los penetra pone en el más deplorable estado las paredes, pupitres, carteles, mapas y cuanto encierran las aulas, algunas de las cuales quedan por algún tiempo húmedas, y por ende, antihigiénicas.

Creo innecesario extenderme en más detalles sobre las condiciones de los edificios en que funcionan las escuelas.

Baste decir que fuera de los 18 fiscales, en que se han consultado algunas condiciones de comodidad é higiene, los 67 restantes son casas particulares tomadas en alquiler, hechas como es natural, para el domicilio de una familia de 4 ó 5 personas, para que se comprenda que resultan inadecuadas, desprovistas ya de extensión, capacidad cúbica, suficiente ventilación, luz conveniente, exposición, acceso, etc., requisitos necesarios á las casas para escuela, como que van á ser habitadas por varias docenas de niños.

La Superintendencia gasta, sin embargo, buenas sumas en poner en condiciones higiénicas en cuanto es posible estos malos edificios, ya reparando techos y poniendo pisos, ya removiendo puertas y ventanas.

Con el fin de que se provea á la institución escolar de la Provincia de edificios propios, y adecuados al noble fin de educar las generaciones venideras, el que suscribe ha encarecido al Sr. Superintendente de Escue-

las la conveniencia y necesidad de que Consejo y Gobierno hagan un esfuerzo y aún un sacrificio para incorporarse al movimiento de edificación escolar que se opera en la República.

El Sr. Superintendente está en el mismo orden de ideas, pues palpa de cerca los inconvenientes del edificio alquilado.

Estaba acordado ya el punto y la forma en que debíamos proceder, y solo esperábamos que se reuniese la Legislatura en cuyas sesiones debía tratar de la Ley de Presupuesto para 1890, cuando recibí la circular núm. 13 de ese Honorable Consejo en que me recomienda el asunto, y el mismo en otra forma al Sr. Superintendente. Era predicar á convencidos; pero ello sirvió de mucho, pues así se pudo citar en nuestro favor la palabra autorizada y el apoyo valioso que el Sr. Presidente del Consejo Nacional ofrecía nuevamente á Mendoza, en el mensaje que pasó el Consejo Provincial al Poder Ejecutivo, pidiendo que solicitase de la Honorable Cámara votara los fondos necesarios al objeto indicado.

Si el éxito corona nuestros esfuerzos en la medida que se gestiona será un triunfo para la educación y para los Honorables Consejos Nacional y Provincial, pues la Provincia atraviesa un período financiero muy angustioso, según me lo han manifestado algunos señores Diputados á quienes he recomendado particularmente el asunto.

He aquí el número y clase de los edificios en que han funcionado las escuelas en el 1er y 2° cuatrimestre de 1889.

Edificios Fiscales

DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE		Promedio de aulas por Esc.	Material	Valor de los edific.
	Edificios	Aulas			
Las Heras	1	3	3	crudo	$ 10.000
Guaimallén	2	4	2	»	» 15.500
Belgrano	2	6	3	»	» 12.000
Luján	4	9	2.25	»	» 22.000
Maipú	2	6	3	»	» 10.000
Tunuyán	1	2	2	»	» 2.500
Nueve de Julio	1	2	2	»	» 8.000
Junín	1	3	3	»	» 4.000
Rivadavia	3	4	4	»	» 3.000
San Martín	3	7	2.33	»	» 11.500
	18	46	2.55		$ 98.500

Edificios Particulares

DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE		Promedio de aulas por Esc.	Material	Valor medio del alq. mens.
	Edificios	Aulas			
Ciudad	8	33	4.25	crudo	$ 40
Guaimallén	7	31	4.43	»	» 15
Las Heras	5	14	2.80	»	» 16.60
Belgrano	4	12	3	»	» 12.25
Luján	5	11	2.20	»	» 11.40
Maipú	5	12	2.40	»	» 10
Tupungato	2	4	2	»	» 6
Tunuyán	1	2	2	»	» 6
Nueve de Julio	2	4	2	»	» 6
Veinticinco de Mayo	2	4	2	»	» 17.50
Junín	5	9	1.80	»	» 14
Rivadavia	6	9	1.80	»	» 9.33
Chacabuco	4	6	1.50	»	» 12.75
San Martín	3	7	2.33	»	» 10
La Paz	3	6	2	»	» 10.65
Lavalle	4	6	1.50	»	» 7.76
	66 (*)	170	2.57		$ 14.83 p. edificio

XIII

COOPERACIÓN PARTICULAR

La cooperación con que los particulares concurren á la obra de la educacion común es más pasiva que activa; es decir, más bien contribuyen con una parte de sus intereses que dedicarle unas horas de su tiempo.

Es muy común que uno ó más vecinos de un barrio ceden cada uno, ó á escote, un terreno para escuela; que donen maderas y otros materiales para construirla, pero es difícil que ninguno de ellos se encargue particularmente ni como Comisión Inspectora de las obras, de fiscalizar la ejecución que haya contratado la Superintendencia.

Más se puede contar con que los interesados prestarán gratis una casa para escuela, ó que suscribirán una suma de dinero, y no que vigilarán la buenr marcha de una ya establecida, ni que cumplirán debidamente si se les nombra en comisión examinadora.

La acción activa la esperan siempre de las autoridades, y están más dispuestos á secun-

(*) La suma de estas cantidades da 84 edificios y no 85, es debida á que la escuela núm. 9 de la ciudad [que es nocturna, funciona en el mismo que la núm. 1 diurna.

darlas, como he dicho, con valores que con su inteligencia.

Sin embargo, me es altamente satisfactorio poder consignar en este informe las adquisiciones que han hecho las escuelas de Mendoza en los primeros meses del corriente año, debidas á los elevados propósitos que impulsan á algunos vecinos progresistas á actos de desprendimiento dignos de recomendarse á la gratitud pública de este pueblo, y de mostrarse como ejemplos patrióticos que se deben imitar.

1° El subdelegado de Lavalle, señor Juvenal Gomez, ha donado un espacioso terreno para escuela, frente á la plaza donde se edifica la villa. Es la primera propiedad que adquiere el Consejo en aquel Departamento.

2° El señor Rodolfo M. Zapata ha transferido con el mismo fin una propiedad en el barrio Plumerillo del departamento de Las Heras.

3° En 25 de Mayo ha cedido con idéntico objeto un terreno el señor Lucas Simonowich, situado en la Colonia Francesa.

4° En el mismo departamento el señor Islain ha escriturado gratuitamente á favor del Consejo un extenso sitio ubicado en la mencionada colonia.

5° En Junín, se debe á la generosidad del señor Ramón Cano la cesión de un solar para una escuela que es necesario edificar en la villa.

También han hecho formal oferta de ceder gratuitamente el terreno necesario para escuela:

a) En Tunuyán el señor don Manuel Bascuñán;

b) En San Martín el señor don Rejino Moyano;

c) En Rivadavia don Bernardino Ozán;

d) En Luján Dª Scilda Leanes de Suarez.

Pero por distintas causas estas promesas no se han reducido todavía á instrumento público.

Debo recordar además el importante concurso con que han contribuido otros vecinos, como el señor Juan Sarramea, que presta gratis la casa en que funciona la escuela núm. 6 de Belgrano, lo mismo que el señor Casimiro Bustos que tampoco cobra arriendo por la suya que ocupa la escuela núm. 8 de Luján.

En nombre de las escuelas públicas de Mendoza, y de los Consejos Nacional y Provincial que las patrocinan, séame permitido manifestar mis sentimientos de gratitud á estos generosos y modestos cooperadores de la educación común de esta provincia.

———

GASTADO DURANTE EL 1er CUATRIMESTRE DE 1889

Por la erogación particular, lo que dejo consignado.

Por el erario escolar:

En sueldos de maestros...	$	30,590.42
En alquileres de casas.....	»	2,572.91
En libros y mobiliario (1)		
Otros útiles análogos........	»	258.78
	$	33,422.11

XIV

FONDO PERMANENTE

Forman el fondo común de las escuelas, según la ley de educación de la Provincia, los ramos siguientes:

1° Toda propiedad fiscal ocupada por las escuelas de la Provincia, y las que en lo sucesivo se adquieran para ese objeto por compra ó donación.

2° Todos los bienes ó derechos procedentes de temporalidades, con excepción de los que están afectos al hospital.

3° El mobiliario, libros y útiles que están en uso ó en el depósito general.

4° El adicional que se fije en la ley de impuesto á la contribución directa á bienes raíces.

5° El adicional que se fije á toda patente profesional, industrial y comercial, fiscales ó

(1) Este dato no me ha sido suministrado aún por la Superintendencia, á pesar de prometerlo en varias ocasiones.

( ) Remitido á última hora, es $ 2843.22; lo que da un total de $ 36,265.33.

municipales, con excepción de los carros que hacen el tráfico exterior y las de asientos de carne.

6° El valor de las tierras públicas que se vendan ó arrienden, sin perjuicio de la ley de deuda pública reconocida

7° Los derechos impuestos á las herencias transversales.

8° Las herencias fiscales.

9° Todas las multas que impongan los tribunales de justicia y las conmutas pecuniarias.

10. Las multas escolares.

11. Las donaciones en beneficio de las Escuelas.

12. Las subvenciones nacionales, provinciales y municipales.

13. Las utilidades que produzca la librería, la imprenta y el taller de encuadernación de la Superintendencia.

Se ha creado además otra fuente de recursos: el derecho de matrícula. Todo niño de 7 á 15 años debe inscribirse en el Registro de Matrícula general, para tener opción á ser recibido en alguna escuela.

Paga entonces un derecho de $ 0.25 centavos por el año. Como se matriculan de 10 á 12 mil niños, este recurso produce por ahora al rededor de $ 3000 anuales.

Hay el propósito de subir la matricula á $ 0.50 para el año próximo.

1° La primera fuente de recursos que asigna la ley no produce una entrada positiva —solo puede mirarse como un ahorro al gasto escolar equivalente al interés del capital 98,500 pesos al 8 % que importa al año $ 7,880, ó sea un ahorro en alquileres de ps. 650 mensuales.

Según este cálculo, el valor medio al mes de cada edificio fiscal resulta á ps. 36, lo que es efectivamente muy aproximado á su valor real de plaza.

2° La segunda produce alguna renta efectiva. Por este inciso la Superintendencia de Escuelas es dueña de varios sitios en la nueva ciudad y más aún en la antigua, que tiene arrendados. En años anteriores estos no valían gran cosa, pero hoy con la valorización de la propiedad suben cada año en un 30 ó 40 o|o, sumando ya una cantidad no despreciable.

Algunos sitios cuya ubicación no era á propósito para escuela, ha vendido; pero conserva la mayor parte.

La renta anual de estos sitios que están casi todos baldíos, montando á ps. 472, no es lo más importante, sino el capital que representan cada dia por la valorización general de los terrenos.

3° El inciso 3° no produce nada—quizá más valiera haberlo suprimido porque se subentiende.

4° y 5° Estos producían renta efectiva — pero daba origen á protestas de muchos contribuyentes que tachaban la ley de falta de equidad en el impuesto, alegando que los que no tenían hijos no estaban obligados á pagar el adicional para la educación de los ajenos.

Además dió lugar á una especie de doble dependencia de la Contaduría provincial ante el Ministerio de Hacienda y ante la Superintendencia de Escuelas, á cuyas reparticiones debía dar cuenta de la renta respectiva.

Conflictos que se suscitaban entre la Contaduría y la Superintendencia, retardo de la primera en la liquidación de fin de año del adicional, intermitencia en el percibo de estas rentas; vaivenes que originaron déficits para el fondo de escuelas por resultar menor rendimiento del calculado, aconsejaron á los hombres del Gobierno á cambiar la forma del impuesto para las escuelas.

El Gobierno tomó sobre sí y para sí todo el impuesto territorial, del que desapareció el «10 o|o *adicional para las escuelas*» pero no su importe, indemnizando al fondo escolar con una subvención mensual fija, que aumenta cada año proporcionalmente la Legislatura.

En el primer caso la renta escolar era más independiente en apariencia, pero en realidad estaba á expensas de las oficinas del Poder Ejecutivo para su recaudacion á las que la

Superintendencia no podía apremiar por ella ni por la rendición de cuentas.

Desde que el adicional ha tomado la segunda forma, la administración escolar se ha normalizado notablemente. Se ha facilitado é independizado su contabilidad y desaparecido los déficits anuales de los primeros años de ejercicio, de los cuales, en forma de deuda al Banco Nacional montante á ps. 24000, se ha hecho cargo el Gobierno, debiendo la Superintendencia amortizar á este 16 2|3 o|o al año (ps. 4000), la que ha conseguido ya reducir la deuda á su mitad.

6° El valor de las tierras públicas da también una entrada regular. A causa de algunos despilfarros de campos fiscales vendiéndose extensas zonas á vil precio, la Legislatura prohibió su venta por una ley. No creo que con esto hayan perdido nada las Escuelas; al contrario, creo que han ganado—porque aún cuando hubiesen aprovechado el mezquino precio de las ventas de todas ellas, algo habrían mejorado su situación de entonces, pero para la actualidad en que principia á ser importante esta fuente de renta ya estaría agotada—y habría ocurrido algo como aquello de «pan para hoy y hambre para mañana».

Mientras tanto, en poder de una administración honrada y celosa como la que tienen las escuelas, que ha merecido el respeto y estimación de varios gobiernos que se han sucedido en el poder, los campos fiscales arrendados directamente por la Superintendencia, le dan una renta anual de ps. 5108, que aumentando cada dia son una esperanza positiva de mayor rendimiento para el porvenir.

7 y 8. Estos ramos dan entrada efectiva pero con intermitencia, y no es fácil calcular su monto, por su carácter eventual, sino en un año ya transcurrido.

Dos juicios de valiosas testamentarías, que niegan á la Legislatura de la Provincia el derecho de gravar con impuesto á las herencias trasversales, están pendientes de la resolución de la Corte Suprema. De su fallo dependerá que ingresen ó no á arcas escolares dos fuertes cantidades.

El primer cuatrimestre han producido las herencias transversales y fiscales ps. 600.

9. En el mismo periodo han entrado á caja por multas y conmutas judiciales ps. 122.

10. Las multas escolares dieron el año pasado ps. 201.79 y en lo transcurrido del presente ps. 156.

Están afectas al fondo de pensiones y jubilaciones, con las cuales están lejos de salir de apuros los viejos servidores del Magisterio, pues como he dicho antes, si se diera curso á ocho ó diez solicitudes de jubilación á todas luces justas, que están detenidas, en tres ó cuatro meses se agotarían los fondos reunidos en igual número de años, y los ex-maestros se encontrarían con que su jubilación se convirtió en humo, que disipó el viento.

11. Ya he detallado anteriormente las donaciones de los particulares—agréguese á estas algunas más que decreta el Gobierno en las nuevas villas que se trazan, como en la Paz y Chacabuco, y se tendrá una idea de la importancia de este recurso.

Si fuera dato de interés para ese H. Consejo, podría en otro informe, acompañar un inventario con tasaciones muy aproximadas de todos los terrenos y bienes inmuebles que posee la institución escolar de la Provincia.

Eventuales es otra pequeña fuente tributaria del fondo escolar. El año pasado produjó m|n 104,95 y en el presente primer cuatrimestre ps. 1007.40.

Según estos recursos, el monto del fondo escolar puede estimarse aproximadamente así;

	En el cuatrimestre	*Al año*
1 Itnerés de $ 98500, valor de los edificios fiscales....................	$ 2626.66	$ 7880.00
2 Alquileres de sitios de temporalidades....................	—	« 472.00
3 Utiles....................	—	—
4 y 5 Subvención provincial..........	« 20000.00	« 60000.00
6 Arriendo de campos fiscales........	—	« 5108.00
7 y 8 Herencias transversales y fiscales....................	—	« 1800.00

	En el cuatrimestre	*Al año*
9 Multas judiciales	« 122.00	« 360.00
10 Id. escolares	—	« 156.00
11 Donaciones (terrenos)	—	—
12 Subvención nacional por sueldos	« 20393.54	« 61180.62
Id. id. por útiles	« 4239.27	« 12717.81
Id. provincial para sueldos de la Superintendencia y Oficinas (planilla núm. 1)	« 5380.00	« 16140.00
13 Librería, imprenta, etc	—	—
Matrícula escolar (corriente año)	—	« 2000.00
Eventuales	—	« 1007.40
Total		$ 168827.83

El Gobierno provincial no solo fomenta el fondo escolar con la subvención de $ 5000 mensuales, de que ya he hablado, sino que paga también por sí solo la planilla núm. 1, ó sea la de empleados de la Superintendencia, que alcanza á $ 1345 mensuales.

De manera que el primer cuatrimestre ha erogado:

Por subvenciones	$ 20000	
Id. para pago de la planilla núm. 1	« 5380	
Total de la subvención	$ 25380	$ 25380
En dividendos para la construcción de edificios según ley Setiembre 1888		« 9000
Total		$ 34380

El fondo escolar es administrado directamente por el Superintendente de Escuelas, sujeto á un presupuesto escolar y cálculo de recursos que formula con acuerdo del Consejo, y en vista del monto de la subvención que vota la Legislatura en la ley de presupuesto general.

Los fondos se depositan en cuenta corriente á nombre de la Superintendencia de Escuelas en el Banco de la Provincia, en cumplimiento de lo prescripto en la ley de creación de este establecimiento.

XV

COSTO MEDIO

El costo medio de cada escuela fiscal (1) ha sido en el primer cuatrimestre:

(1) En este cálculo cargo á las escuelas solo los gastos directos; y reputo así, los que se registran en el tópico XVII con los números 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 14.

	En el cuatrimestre	*Al mes*
De cada escuela	$ 471.48	$ 109.51
« « maestro	« 157.68	« 39.42
« « niño	—	—
Por inscripción fiscal	« 6.94	« 1.73
Por asistencia media	« 9.83	« 2.45
Por matrícula general	« 5.32	« 1.33

XVI

PRESUPUESTO ESCOLAR

El del corriente año asciende á $ 227.766, doscientos veintisiete mil setecientos sesenta y seis pesos moneda nacional, distribuidos de la manera siguiente:

		Al mes	*Al año*
P'lla Nº 1	Superintendencia de Escuelas	$ 1055	$ 12660
» » 2	Alumnas becadas	» 90	» 1080
» » 3	Biblioteca General San Martin	» 30	» 360
» » 4	Impresiones y publicaciones	» 80	» 960
» » 5	Sueldos de Maestros	» 10285.50	» 123426
» » 6	Alquileres de casas	» 1000	» 12000
» » 7	Adquisición de útiles	» 650	» 7800
» » 8	Reparaciones de edificios	» 250	» 3000
» » 9	Construcción de idem en la Campaña	» 5000	» 60000
» » 10	Premios y gastos de exámenes	» 100	» 1200
» » 11	Amortización á la deuda al Gobierno	» 340	» 4080
» » 12	Gastos de recaudación y eventuales	» 100	» 1200
	Suma	$ 17980.50	$ 227666

Este gasto deberá atenderse con el siguiente

CÁLCULO DE RECURSOS

1	Subvención Nacional á sueldos de maestros por 1er y 2º cuatrimestre de 1888	$ 35705
	Id. id 1º y 2º cuatrimestre de 1889	» 54862 50
2	Id. id. á útiles	» 4000
3	Id. id á construcción de edificios	» 40000
4	Id. id. provincial	» 76140
5	Matrícula escolar	» 2000
6	Multas y conmutas judiciales y escolares	» 700
7	Herencias transversales y vacantes	» 2500
8	Arriendo de campos fiscales y sitios urbanos	» 8000
9	Saldo en caja del año anterior	» 5200
	Suma	$ 229107 50

XVII

El ramo de educación ha gastado durante el primer cuatrimestre pesos 50224.25, con la siguiente inversión:

1	Sueldos de empleados superiores (pl. N° 1)..	$	3527
2	Becas	»	352 50
3	Biblioteca	»	120
4	Impresiones y publicaciones	»	191 08
5	Sueldos de maestros	»	30590 32
6	Alquileres	»	2572 91
7	Útiles	»	258 78
8	Reparaciones de edificios	»	92 80
9	En construcción de edificios en la Campaña..	»	132 30
10	Premios y gastos de exámenes (á fin de año)..	»	— —
11	Amortización de la deuda al Gobierno (1)....	»	2000
12	Recaudación y eventuales	»	300
13	Edificación en la ciudad	»	7243 34
14	Muebles y Libros (2)	»	2843 22
	Suma	$	50224 25

Creyendo dejar cumplida esta parte de mi deber, me es satisfactorio saludar al señor Presidente con toda consideración y aprecio.

Santos Biritos.

Mendoza, Octubre 29 de 1889.

Señor Presidente: Con gran satisfacción paso á expedirme en el primer informe que ha remitido el señor Biritos, Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

Dicho trabajo corresponde al primer cuatrimestre del corriente año, y no puede ser de otro modo, porque el señor Inspector ha tenido que recorrer primeramente toda la Provincia á fin de que se instalasen debidamente las oficinas de matrimonio civil, celebrar sesiones con la Oficina de Culto y Beneficencia, y por último, asistir á las sesiones del Consejo de Educación de esa sección, darse entera cuenta de su organización y marcha, así como también del verdadero estado de las escuelas y del fondo escolar.

Todos estos trabajos los ha comunicado el señor Inspector á esta Inspección con anterioridad, y la exactitud y bondad de ellos lo revela el precedente informe, pues es un trabajo que me complazco en recomendar al Honorable Consejo por el estudio minucioso que encierra, alcanzando á la vez todos los puntos más importantes que comprende la instrucción primaria.

Con este motivo no tengo inconveniente en dejar constatado aquí lo que verbalmente he manifestado al señor Presidente: «que el Honerable Consejo había hecho una adquisición con el nombramiento del señor Biritos como Inspector». Así lo revelan la variedad de informes parciales que ha remitido á esta Inspección, y especialmente el precedente; por consiguiente, puede ordenarse su publicación. —21 de Noviembre de 1889.—*E. Calderón.*

(1) Se paga por semestres anticipados; 2000 se han pagado por el servicio del 1°.

(2) En muebles y libros se habrán gastado hasta fin de año $ 8788 45. He tomado la parte correspondiente al cuatrimestre

---

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL EN JUJUY

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 1889

Jujuy, Setiembre 20 del 89.

Al señor Inspector General de Instrucción Primaria don Eleodoro Calderón.

Buenos Aires.

Cumplo con el deber de elevar, por su intermedio, al Honorable Consejo, el informe de esta Inspección correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año.

Los datos que en él se apuntan son los que indica el artículo 26 del nuevo Reglamento para esta clase de trabajos.

Durante estos cuatro meses, el Consejo y las escuelas, han pasado por una época de labor y de progreso digna de elogios. Se han creado nuevas escuelas; se han hecho cuatro visitas de inspección á todas las escuelas de la Campaña ; se ha pagado toda la deuda atrasada del Consejo, hasta ponerse al dia; se han mejorado los sueldos de los maestros; la concurrencia de los niños ha aumentado en un tercio; se han mandado hacer planos y presupuestos para edificar cinco casas-escuelas y por fin, las existentes han sido provistas en su mayor parte, de los enseres más indispensables para la enseñanza.

Las escuelas provinciales, creadas hasta la fecha ascienden á 50; pero solamente han funcionado 44, quedando las restantes cerradas por falta de maestros.

Acompaña á este informe, un cuadro estadístico en el que encontrará detalles escolares de cada uno de los departamentos.

Con este motivo, saludo al señor Inspector con mi acostumbrado respeto y particular estimación—*A. Helguera Sánchez.*

LAS ESCUELAS EN JUJUY DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 1889

DEPARTAMENTOS	Escuelas Fiscales: Graduadas, Varones	Escuelas Fiscales: Graduadas, Mujeres	Escuelas Fiscales: Elementales, Varones	Escuelas Fiscales: Elementales, Mujeres	Escuelas Fiscales: Elementales, Mixtas	Escuelas Fiscales: TOTAL	Escuelas particulares: Varones	Escuelas particulares: Mujeres	Escuelas particulares: TOTAL	Edificios: Particulares	Edificios: Fiscales	Edificios: Valor de los fisc.	Personal docente: Escuelas públicas, Maest. sin diploma	Personal docente: Escuelas públicas, Ayudantes	Personal docente: Maestros part'res	Gastado durante el 2° cuatrimestre: En sueldos	Gastado durante el 2° cuatrimestre: En alquileres	Gastado durante el 2° cuatrimestre: En libros y útiles
												$n				$n	$n	$n
La Capital	(')1	(')1	—	—	5	7	—	1*	1	5	—	—	5	1	*	580	64	—
San Antonio	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	1	1	—	320	15	—
El Carmen	—	—	1	1	2	4	—	—	—	4	—	—	4	2	—	950	144	—
San Pedro	—	—	1	1	—	2	—	—	—	2	—	—	2	1	—	375	48	—
Ledesma	—	—	1	1	—	2	2	—	2	2	—	—	2	—	2	240	6	—
Valle Grande	—	—	2	2	2	6	—	—	—	5	1	50	6	—	—	625	16	—
Tumbaya	—	—	2	1	1	4	—	—	—	2	2	600	4	—	—	580	12	—
Tilcara	—	—	3	3	—	6	—	—	—	4	2	800	6	2	—	1220	72	—
Humahuaca	—	—	2	2	1	5	2	2	4	5	—	—	5	2	4	820	72	—
Yavi	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	600	1	—	—	160	—	—
Cochinoca	—	—	3	—	3	6	—	—	—	6	—	—	6	—	—	740	40	—
Rinconada	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	1	—	—	160	—	—
Santa Catalina	—	—	—	—	1	1	—	1	1	1	—	—	1	—	1	140	12	—
Totales	1	1	15	12	17	46	4	4	8	38	6	2050	44	9	7	6910	501	1215

DEPARTAMENTOS	Niños matriculados: Escuelas públicas V	Niños matriculados: Escuelas públicas M	Niños matriculados: Escuelas particulares V	Niños matriculados: Escuelas particulares M	Niños asistentes: Escuelas públicas V	Niños asistentes: Escuelas públicas M	Niños asistentes: Escuelas particulares V	Niños asistentes: Escuelas particulares M	Niños presentes á fin de Agosto: Escuelas públicas V	Niños presentes á fin de Agosto: Escuelas públicas M	Niños presentes á fin de Agosto: Escuelas particulares V	Niños presentes á fin de Agosto: Escuelas particulares M	Grados de Instrucción Escuelas Públicas: Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado
La Capital	389	257	—	116	336	226	—	110	320	226	—	98	310	108	65	35	31	30
San Antonio	43	21	—	—	42	21	—	—	35	19	—	—	41	23	—	—	—	—
El Carmen	131	89	—	—	130	85	—	—	125	89	—	—	141	51	10	12	—	—
San Pedro	53	39	—	—	52	38	—	—	40	39	—	—	153	18	13	7	—	—
Ledesma	64	29	15	—	60	27	14	—	64	29	14	—	41	23	29	—	—	—
Valle Grande	82	54	—	—	82	54	—	—	81	52	—	—	92	44	—	—	—	—
Tumbaya	104	54	—	—	104	54	—	—	96	50	—	—	113	44	1	—	—	—
Tilcara	177	112	—	—	170	112	—	—	137	112	—	—	214	58	10	—	—	—
Humahuaca	140	92	20	16	140	90	20	15	133	92	15	10	138	65	28	—	—	—
Yavi	—	27	—	—	—	26	—	—	—	20	—	—	19	4	4	—	—	—
Cochinoca	213	13	—	—	190	13	—	—	190	13	—	—	181	42	—	—	—	—
Rinconada	18	14	—	—	18	13	—	—	17	13	—	—	27	5	—	—	—	—
Santa Catalina	12	11	—	11	12	11	—	11	12	11	—	9	23	—	—	—	—	—
Totales	1426	812	35	143	1336	770	34	136	1170	765	29	117	1493	485	160	54	31	30

(') Son las anexas á las normales.

* Esta escuela está dirijida por Hermanas de la Caridad. Tiene internado.

A. Helguera Sanchez,
Inspector Nacional.

ESTADO DE LA EDUCACIÓN

Esta vez informo con gusto porque voy á contar ligeros progresos.

El contento reina en todos: contento el Consejo porque ha contado con medios para obrar; los maestros porque se les han pagado diez meses de sueldo atrasados; los niños porque las escuelas han sido provistas y adornadas con nuevos libros y lujosos mapas; el Gobierno porque ha entregado al Consejo todos los fondos pertenecientes al tesoro escolar, y por fin, muy contento el suscripto que ve en estos pequeños adelantos una promesa de mejores dias para nuestras escuelas.

Recuerdo que, en el informe del primer cuatrimestre, después de hablar del mal estado de las escuelas, decía que abrigaba esperanzas de una pronta mejora porque se habían dictado leyes salvadoras.

Los hechos se han encargado de probar que la razón me asistía. Pagada toda la deuda al Consejo de Educación, éste ha podido dar un impulso á la enseñanza mejorando los sueldos, creando nuevas escuelas y dotando á todas de los enseres indispensables para que funcionen con provecho.

Durante este cuatrimestre se han creado *trece* escuelas elementales que sumadas con las treinta y siete que ya existían alcanzan á cincuenta.

Se han dirigido al Consejo Nacional dos pedidos de útiles para proveer á las escuelas recien creadas. Se han despachado para la Campaña 22 remesas de muebles y útiles, y —lo que es más importante—se han mandado confeccionar planos y presupuestos para la edificación escolar.

Ojalá que esta era de labor no sea de corta duración y que ese Honorable Consejo Nacional atienda con oportunidad los pedidos de subvención, porque solo así podremos dar solidez á estos pequeños adelantos.

El retardo en el despacho de las subvenciones es fatal para los intereses de la educación en provincias que como ésta, cuentan con esos fondos para meros trabajos. Más de una vez les sirve también de pretexto á los Consejos para hacer poco ó nada, trayendo como consecuencia inmediata el desmayo de los maestros.

RENTAS Y GASTOS

El presupuesto y cálculo de recursos para el sostén de la instrucción primaria durante el corriente año, rijen desde el 1º de Mayo y por consiguiente, terminan recién el 30 de Abril del año 1890.

El cálculo anual de recursos es el siguiente:

Contribución mobiliaria...........	$	m/n	14.800
Papel sellado y estampillas....	»	»	7.000
Derecho de registro entre parientes colaterales y el de hipotecas..........................	»	»	6.000
Renta de fondos públicos.......	»	»	100
Donaciones voluntarias............	»	»	3.000
Multas escolares y judiciales.	»	»	500
Derecho de matrícula............	»	»	410
Suma total..........	$	m/n	31.810

El producido de estas rentas durante los cuatro meses á que se refiere este informe es el siguiente:

Contribución mobiliaria........	$	m/n	10,623.70
Papel sellado y estampillas.	»	»	3,308.70
Derecho de registro y sucesión colateral....................	»	»	3,197.88
Multas....................................	»	»	625.12
Derecho de matrícula............	»	»	730—
Suma total.....	$	m/n	18,485.40

Por lo que se ve, se puede asegurar que el producido anual, excederá, ó por lo menos será igual, al cálculo, aunque pienso, como antes lo he manifestado, que la renta «donaciones voluntarias» es ilusoria. Durante este cuatrimestre se han gastado 8,626 pesos moneda nacional. En sueldo de maestros 6,910, en alquileres 501 y en libros y útiles remitidos á las escuelas 1,215. En el 1er. cuatrimestre estos gastos ascendieron solamente á 5,396.

Los 16,200 pesos que pagó el Gobierno al

Consejo por igual valor que le adeudaba han sido invertidos en pagar todas las deudas existentes. Hoy el Consejo está al dia en sus cuentas, no debe un centavo y tiene algun dinero en caja que lo destina para la construcción de edificios escolares.

INSPECCIÓN

Pocas y ninguna vez han sido tan visitadas las escuelas como en estos meses. Y á ello es debido sin duda que han funcionado con tanta regularidad.

El activo inspector, señor Emilio Silvetti, visitó las escuelas del Este y la de los distritos de la Capital; mejoró el estado de ellas y presentó un informe muy importante por las oportunas indicaciones que hacia al Consejo.

El inspector Martín de F. Pinto, visitó después estas mismas escuelas y las de los departamentos de San Pedro y Ledesma, introduciendo también muchas mejoras.

En el mes de Julio dejó la Inspección para ocupar la Secretaría de la Comisión el señor Silvetti y fué nombrado en su lugar el que fué maestro de Escuela de Humahuaca, don Carlos Garzón. Este señor, ha visitado durante el mes de Agosto las escuelas de la «Quebrada» y «Puna.»

El suscripto inspeccionó todas las escuelas de la Provincia, habiendo andado dos meses en la campaña, y le tocó la suerte de crear diez escuelas nuevas.

He oído que los tres informes de los inspectores provinciales serán publicados en un folleto. Si así sucede remitiré algunos ejemplares á Inspección General.

Pienso partir, muy en breve, á la campaña á visitar las oficinas encargadas de la ejecución de la Ley del matrimonio civil, y entónces prestaré preferente atención á las escuelas.

PERSONAL DOCENTE

Mucho deja que desear la competencia de los maestros, pocos son los que enseñan con método y ninguno tiene título. Desgraciadamente este mal no se puede remediar porque en esta provincia son escasos los hombres preparados. Más arriba decía que hay seis escuelas que no funcionan por falta de personas que las dirijan. Traer maestros de fuera de la Provincia no es posible, porque las rentas escolares no alcanzan para pagar sueldos mejores. Por manera que este inconveniente ha de subsistir todavía por algún tiempo.

Sin embargo, pienso que con las frecuentes visitas de los Inspectores se han de conseguir algunas mejoras.

Tengo pensado proponer al Consejo de Educación que á fines de año, después de los exámenes, se celebren conferencias pedagógicas prácticas para todos los maestros de la campaña, aunque me temo que no haya recursos para el sostén de éstos.

El personal está compuesto de 44 maestros sin diplomas y 9 ayudantes; á más 7 maestros en las escuelas particulares.

Cada maestro ha costado por sueldos, y en promedio, m/n 1.30 en el cuatrimestre.

ALUMNOS

Durante el primer cuatrimestre apenas una cuarta parte de los niños en edad escolar concurrían á las escuelas. Hoy hemos mejorado en este sentido, porque se han aumentado cerca de 500 niños, y á más la asistencia es muy regular. Se puede asegurar que es una tercera parte de los niños en edad escolar, la que asiste á las escuelas.

El número de niños inscriptos en las escuelas fiscales y particulares asciende á 3416, de los que asistieron con regularidad 2276.

En las escuelas fiscales se matricularon 2238; varones 1426, y niñas 812. En las particulares 178; varones 35 y niñas 143.

Los niños que asisten á las escuelas públicas están en los siguientes grados de instrucción:

En primer grado 1493; en segundo 485; en tercero 160; en cuarto 54; en quinto 31, y en sexto 30.

En el cuadro estadístico adjunto se verán más detalles.

EDIFICIOS

El Honorable Consejo Nacional de Educación conoce ya las malas condiciones de las casas donde funcionan las escuelas; sabe también que los edificios fiscales destinados para este objeto son casitas de poco valor. Por manera que ninguna escuela funciona en casa adecuada para la enseñanza.

De las 44 escuelas que han funcionado en este cuatrimestre, 38 estuvieron en casas particulares y 6 en fiscales. Estos seis edificios fiscales están avaluados todos en 2.050 m/n.

Felizmente el Gobierno y el Consejo de Educación, han comprendido la imperiosa necesidad de construir casas espaciosas y cómodas para la enseñanza.

Actualmente el Consejo ha mandado confeccionar planos y presupuestos para construir cinco edificios escolares: uno en esta ciudad de Jujuy, que servirá para escuela graduada, teniendo un departamento para oficinas del Consejo. Su costo será de 20000 pesos próximamente. Otro en el pueblo de San Pedro y los demás en Ledesma, Tilcara y Humauaca. Cada uno de estos últimos costará 8,000 pesos. Ya están hechas las escrituras que acreditan la posesión de los terrenos en la Capital, San Pedro y Ledesma, faltando las de Tilcara y Humauaca.

Tan luego que se terminen estas diligencias este Consejo se dirigirá solicitando la subvención nacional correspondiente.

MUEBLES, TEXTOS Y ÚTILES

Con generalidad las escuelas están bien provistas de muebles, textos y útiles; pero como últimamente se ha aumentado el número de ellas, hay necesidad de hacer nuevos pedidos á ese Consejo Nacional.

Esta Comisión se ha dirigido ya solicitando los precios de los artículos para hacer un pedido general en el que figurará todo lo más necesario y moderno para la enseñanza.

Sr. Presidente.—Con la puntualidad debida el señor H. Sanchez, Inspector de Jujuy, remite su informe correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año.

Nada que observar tiene esta Inspección respecto al contenido del mencionado trabajo, pues todas las disposiciones vigentes relativas á informes están completamente cumplidas, y quedan anotados en esta Oficina los datos estadísticos correspondientes.

Por consiguiente, puede mandarse publicar en EL MONITOR.

E. CALDERÓN.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1889.

Publíquese y archívese.—ZORRILLA—*Santiago López*, prosecretario.

LAS ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL EN EL TERCER TRIMESTRE DE 1889

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1889.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar al Sr. Presidente el adjunto cuadro que demuestra el movimiento habido en las escuelas particulares de la Capital durante el tercer trimestre del corriente año.

En él se ve que han funcionado 63 escuelas de varones, 26 de niñas y 58 de ambos sexos.

La inscripción mensual de alumnos alcanzó á 21803, de los cuales 12505 son varones y 9258 niñas.

La asistencia media fué de 13746 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 714 maestros, siendo de éstos 426 varones y 288 mujeres.

Debo ahora hacer notar al Sr. Presidente que 11 escuelas del 14° Distrito no han remitido las planillas correspondientes.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración y respeto.—*Camilo D. López*, Jefe de la Estadística.

ESTADISTICA

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

Resumen correspondiente al 3º trimestre de 1889

DISTRITOS	CATEGORIA			ALUMNOS INSCRIPTOS		Total de alumnos	Asistencia media	PRECEPTORES		Total de preceptores
	varones	*mujeres*	*ambos sexos*	*varones*	*mujeres*			*varones*	*mujeres*	
1º	1	3	3	114	708	822	567	6	33	39
2º	3	1	7	1106	356	1462	1270	71	10	81
3º	—	—	1	3	23	26	22	—	2	2
4º	6	1	—	1354	13	1367	604	50	3	53
5º	3	3	6	582	934	1516	1233	29	44	73
6º	5	1	4	544	218	762	619	27	17	44
7º	6	3	9	1098	1311	2409	1866	38	35	73
8º	2	—	6	275	130	405	377	9	11	20
9º	4	—	3	550	125	675	574	25	5	30
10º	6	2	6	704	338	1042	657	26	29	55
11º	8	2	—	2141	1432	3573	1048	63	14	77
12º	2	1	2	862	1139	2001	1800	10	18	28
13º	4	2	—	411	473	884	728	15	7	22
14º	9	3	5	2316	1342	3658	1438	28	22	50
15º	3	4	4	343	721	1064	850	24	33	57
16º	1	—	2	102	35	137	93	5	5	10
	63	26	58	12505	9298	21803	13746	426	288	714

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1889.

CAMILO D. LÓPEZ,
Jefe de la Estadística.

INFORME DE LA CONTADURIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1889

Señor Secretario: Adjunto remito un resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo durante el mes de Noviembre próximo pasado — Contaduría Diciembre 4, del 89 — *Hector Massera*, Contador.

Buenos Aires, 10 Diciembre de 1889— Publíquese y archívese — ZORRILLA —*Santiago López*, Prosecretario.

Diciembre 14 del 89—A publicar— *S. Navarro*, Prosecretario 2º.

Resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Noviembre de 1889.

Entradas:

Existencia anterior	41
A informar y liquidar	144
Con orden de pago	103
Notas y comunicaciones	39
	327

Salidas:

Informados y liquidados	125
Ordenes de pago practicadas	103
Expedientes archivados	22
Notas y comunicaciones	39
Existencia al 1º de Diciembre	38
	327

Contaduría, 4 Diciembre de 1889—*Hector Massera*, Contador.

SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 102ª.

Dia 3 de Diciembre de 1889

PRESENTES — Presidente García

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2'10 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

—A D. H. del Villar y Compañía por fletes, pesos 2.402, expediente 3.181.

—A D. G. Simonazzi y Hermano, por construcciones escolares, pesos 9.512'05, expediente 2.999.

—La planilla interna de este Consejo, pesos 2.518'50, expediente 3.171.

—A Jacobsen Nielsen y Compañía, por útiles escolares, pesos 1.429'50, expediente 3.198.

—A la provincia de Entre-Ríos, por el importe del tercer cuatrimestre de 1888, pesos 16.286'66, expediente 3 075.

—A D. Bernardo Cabral y Compañía por

alquiler de dos carruajes, pesos 30, expediente 3.190.

A la Exposición Norte-Americana, por dos lavatorios-escritorios, pesos 201'50 expediente 3.179.

—A la provincia de la Rioja por la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, pesos 18.138'40, expediente 2.939.

—A la Preceptora de Posadas, por su sueldo del mes de Octubre, pesos 110, expediente 3.172.

—A la de Villa Libertad, por igual concepto que la anterior, pesos 100, expediente 3.126

—A los de General Conesa, por Septiembre y Octubre, pesos 400, expediente 3.129.

—Al Consejo Escolar del 8° distrito, para costear la fiesta de la distribución de certificados de promoción, pesos 150, expediente 2.961.

—A D. Gustavo Amonet, por libros entregados en el Depósito, pesos 150, expediente 3.191.

b) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

—Del Juzgado de lo Civil, Doctor Pizarro, pesos 10.

—Del Juzgado de lo Civil, Doctor Pizarro, pesos 10.

—Del Juzgado de lo Civil, Doctor Pizarro, pesos 10.

—Del Juzgado de lo Civil, Doctor Pizarro, pesos 120.

—Del Juzgado de lo Civil, Doctor Pizarro, pesos 10.

—Del Juzgado de lo Civil, Doctor Pizarro, pesos 10.

—Del Juzgado del Crimen, Doctor Pérez pesos 305.

—Del Juzgado del Crimen, Doctor Pérez, pesos 687'30.

—Del Juzgado del Crimen, Doctor Pérez, pesos 197'60.

—Del Juzgado Correccional Doctor L. Cabanillas, pesos 46'50

c) No hacer lugar:

—Al aumento de alquiler que solicita el Consejo Escolar del 14° distrito, escuela número 5.

—Al anticipo que solicita D. Constantino Penapose.

—Al nombramiento de un empleado que pide el jefe de la mesa de Entradas.

—Al aumento de alquiler que pide el Consejo Escolar del 16° Distrito, (escuela núm. 3).

—Al aumento de alquiler que solicita don José Colombo.

d) Aprobar:

—La cuenta de eventuales por Octubre que presenta el Consejo Escolar del 1° distrito.

—El convenio celebrado por el Procurador del Consejo respecto del justiprecio de las fincas de la testamentaría de doña Juana Mons.

—El convenio celebrado por el mismo respecto de la avaluación de las fincas de la testamentaría de doña Julia Martinez á los efectos de la percepción del impuesto.

e) Conceder:

—La licencia que solicita el Secretario de este Consejo hasta el 25 del corriente.

—La autorización que pide el jefe de la mesa de Entradas para confeccionar las carpetas para el archivo.

—*f*) Proveer por el Depósito los libros á que hace referencia el expediente núm. 1832. con destino á la Biblioteca de reciente fundación en el pueblo «Presidencia Roca.»

g) Aumentar á pesos 80 el alquiler mensual de la casa en que funciona la escuela infantil número 13 del 16° distrito, á contar del 1° del corriente.

h) Acusar recibo de la nota en que el Gobierno de Jujuy comunica que existe un depósito en el Banco Nacional de pesos 7.250, para construir dos edificios escolares en Ledesma y San Pedro.

—Fijar en la suma de pesos 45.000 el importe aproximativo de las fincas á que hace referencia el expediente número 3201 á los efectos de la percepción del impuesto escolar.

—Acusar recibo de la nota en que se comunica el nombramiento de don Benjamín Sastre como Apoderado de la provincia de Córdoba.

Se levantó la sesión á las 5'10 p. m.—B. ZORRILLA—*Santiago López*, Pro-Secretario.

SESIÓN 103ª

Dia 10 de Diciembre de 1889.

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Garcia

Abierta la sesión á las 2,10 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

—Entrando enseguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Ordenar los siguientes pagos:

—A la provincia de Santiago del Estero, por el importe de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, $ 22.358,33. (Exp. 2.991).

—A la de Salta, por igual concepto, $ 17.234,11 (Exp. 2.740).

—A Raffo y Compañía, por 30 campanas de bronce, $ 509.25. (Exp. 3.188).

—A don Ramón Molera, por muebles, $ 162 (Exp. 3193).

—Al mismo también por muebles, $ 260. (Exp. 3192).

—Al Preceptor de Resistencia, por sus haberes del mes de Octubre, $ 120. (Expediente 3127),

—Al de «Concepción» por sus haberes del mes de Octubre, $ 110. (Exp. 3130).

—A los del Chubut, por sus haberes de Noviembre, $ 220. (Exp. 3159).

—A los de «Candelaria» por haberes de Octubre, $ 100. (Exp. 3128).

—A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresión de EL MONITOR, $ 857,10. (Exp. 3254).

—A don Tristán M. Almandos, por importe de una escritura, $ 90. (Exp. 2793).

—A N. Tomasi y Cía., por textos, $ 550. (Exp. 3189).

—Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzg.	de lo Civil	Dr. Mendez Paz	$	30
»	»	» Pizarro........	»	20
»	Correccional,	» Cabanillas..	»	14
»	»	» Insiarte........	»	109
»	»	» »	»	66
»	»	» »	»	8.75
»	»	» »	»	216.25
»	del Crimen	» Pérez	»	335
»	»	» »	»	312
»	»	» Soneyra......	»	990.60

—Aceptar la renuncia presentada por el Tenedor de Libros, señor Ernesto Duvivier.

—Aprobar el presupuesto presentado por la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, para la confección de los libros de las oficinas del Consejo.

—Aprobar el presupuesto presentado por don M. Quaglio para las reparaciones que indica en su nota núm. 244 el Consejo Escolar del 11º distrito.

—Publicar el resumen estadístico que eleva la Contaduría, correspondiente al mes pasado.

—Pasar á la Escribanía del señor Ruiz, á los efectos del caso, la nota en que el doctor don Rafael Ruiz de los Llanos, da cuenta de que los herederos del General Sarmiento aceptan el precio de venta de la finca ubicada en la calle de Cuyo 1251.

—Suspender de su puesto á la preceptora de la escuela núm. 1 del 6º distrito doña Josefina Suarez en mérito de los hechos y razones aducidos por el Consejo Escolar del mismo distrito.

En seguida se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 104ª

Dia 12 de Diciembre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2,05 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Ordenar los siguientes pagos:

—A los señores Angel Estrada y Cía., por textos y útiles, $ 6019,83. (Exp. 2951).

—A los mismos, por textos y útiles, $ 9919,76. (Exp. 3258).

—A don G. Simonazzi y Hno., por construcciones escolares en Villa Orluzar y Nuñez, $ 12.813,16. (Exp. 3246).

—A los mismos por trabajos de albañilería en la escuela de la calle Santa Fé, $ 143.37. (Exp. 3000).

—A don José Toscano, por anticipo, $ 188,16. (Exp. 3160).

—A don Belisario Cañas, por anticipo, $ 164,64. (Exp. 3161).

—A doña Angela S. de Cesar por anticipo, $ 188,16. (Exp. 3196).

—A Kidd y Cía., por libros de contabilidad, $ 82. (Exp. 3132).

—A Igon Hnos., por textos y útiles, $ 1819,61. (Exp. 2894).

—A la Compañía «India Ruber Gutta Percha» por una manga de goma, pesos 50,12. (Exp. 3197).

—La planilla de aguinaldo, pesos 4911. (Exp. 3303).

—A los preceptores de Santa Ana, por Octubre, $ 145. (Exp. 3207).

— A la Contaduría de Educación de San Luis por el 2° cuatrimestre del corriente año, $ 22.546,57. (Exp. 3092).

—Proveer los útiles usados que pide doña Manuela T. de Valdez, para la escuela que dirije en la provincia de Salta.

—Proveer los que solicita la superiora del Convento Franciscano, doña Paula Tello.

—Proveer los que pide doña Sofía Ruiz. para la escuela «Dr. Zorrilla».

—Fijar en veinticinco pesos nacionales el sueldo mensual del ordenanza del Depósito, Baldomero Castro con antigüedad del 1° de Noviembre ppdo.

—Publicar la nota de la C. de Educación de San Luis, acusando recibo de los ejemplares de la memoria anual de este Consejo que se le remitieron.

—Publicar la del Excmo. Gobierno de Jujuy dando cuenta de haber recibido la nota en que se le comunicaba el pago de la subvención correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año.

—Publicar la del Consejo de Educación de Mendoza manifestando que ha proporcionado al Inspector Nacional de Escuelas los datos relativos al 2° cuatrimestre del corriente año.

—Autorizar al Consejo Escolar del 3° distrito para invertir la suma de $ 108 en la limpieza de los excusados de la escuela núm. 11.

—Acusar recibo del Depósito de $ 60 hecho por el Juez Letrado de Formosa.

—Cambiar las horas de oficina en la Biblioteca de Maestros de acuerdo con lo solicitado por el Director de la misma señor Tomás A. Guido.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5,30 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

CORREO DEL INTERIOR

RIOJA

EXÁMENES ANUALES.

Leemos en *La Constitución* de Rioja la siguiente versión sobre los exámenes anuales de las escuelas púolicas:

«En la mayor parte de nuestros establecimientos de educación, tanto nacionales como provinciales, han terminado los exámenes anuales.

Nuestra capital, en punto á disciplina de aquellos, preparación de los alumnos y dedicación y competencia del personal docente está á una altura digna de mencionarse y pocas ciudades de la República la aventajan en este punto.

El resultado de los exámenes en general ha sido satisfactorio, lo que prueba que se ha trabajado con provecho.»

ENTRE RÍOS

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS.

Por decreto del Gobierno de fecha 7 de Noviembre del corriente año fué nombrado

Presidente Efectivo del Consejo General de Educación y Director de Escuelas de la Provincia el señor don Pedro N. Arata.

CORRIENTES

MOBILIARIO, ÚTILES Y TEXTOS.

El Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes ha acusado recibo al Consejo Nacional de ciento y un bultos conteniendo muebles, útiles y textos para las escuelas públicas.

LOS EXÁMENES—EL PRESUPUESTO PARA 1890 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN

Hemos recibido el número del 30 de Noviembre del *Boletín de Educación* de la provincia de Corrientes.

Se ocupa en primer lugar de los exámenes que han rendido las escuelas públicas, manifestando que si ellos no han sido del todo lisonjeros debe atribuirse á las epidemias, que han obstado al regular funcionamiento de esos establecimientos.

Encomia con tal motivo los méritos de la maestra normal, señorita doña Isabel Vera, quien dirije una de las escuelas examinadas.

Ocupándose después del presupuesto escolar para 1890, expresa la convicción de que el Poder Ejecutivo hará en él aumentos que lo eleven un quince por ciento sobre el presupuesto actual.

El Litoral del 4 y 5 del corriente, trae un estudio sobre el proyecto de Ley de Educación Común.

NOTICIAS

Los ejercicios militares en las escuelas—Los ejercicios militares fueron introducidos en las escuelas de Boston el año 1864, primeramente en las escuelas superiores y luego en las preparatorias de varones; pero como no se obtuviesen en éstas los resultados deseados se suspendieron, continuando solamente en las superiores.

Los ejercicios están en esas escuelas bajo la dirección de un oficial de línea y se les consagran dos horas por semana; los alumnos son revisados préviamente por el médico de la escuela para conocer sus condiciones físicas deben tener trece años; sin estas condiciones no son admitidos á los ejercicios militares.

El armamento: rifles, cinturones, sables, etc., etc., son suministrados á expensas de la ciudad; el uniforme es costeado por los alumnos, pues no es costoso. En las grandes paradas todas las escuelas forman un solo cuerpo, compuesto de veinticinco compañías. Hay una parada anual, á la que concurre todo el pueblo á presenciar los ejercicios.

Los oficiales adiestran á los niños en el manejo de las armas y los preparan para el caso de una defensa nacional; desarrollan, además, las facultades intelectuales, morales y físicas, como lo ha probado la experiencia, aunque no con tanta perfección como los ejercicios gimnásticos, pero en cambio desarrolla un espíritu más varonil en los niños, fortaleciendo la inteligencia directa é indirectamente y desarrollando además cierto porte marcial.

La instrucción militar ha sido introducida en varias ciudades de la Unión.

Además de los ejercicios militares se preparan también á los niños para las maniobras en caso de incendio. Los desastres que han ocurrido en las escuelas han motivado la más grande vigilancia con respecto á estufas, chimeneas y cocinas y han hecho adoptar un sistema de ejercicios en caso de incendio, y de esta manera se evita el pánico en los niños y hasta de los maestros, que en tales casos no pueden retener los niños por falta de disciplina.

A una señal de alarma, dada de modo que todos puedan oir, los niños se ponen de pié formando una línea bajo la dirección de sus respectivos maestros y bajan al patio en doble fila. Una vez en el patio, se forman otra vez frente al edificio y esperan órdenes. Todos saben el puesto que han de ocupar, y por qué puerta ó escalera tienen que salir.

El objeto de estos ejercicios es poder salir en caso de incendio ó cualquier otra causa de alarma á la mayor brevedad posible.

En algunas escuelas los niños ya están tan acostumbrados, que para hacer desalojar el recinto sin confusión ni tropiezo á 625 alumnos no se necesita más de un minuto.

Existen tres sistemas ó modos, según la urgencia del caso, y tres señales diferentes:

En caso de incendio en la vecindad (señal nº 1.) Los alumnos guardan sus libros en las carteras, se ponen la gorra, etc., y salen de la clase en grupos de 4 en 4. Si el peligro es más grave (señal nº 2,) dejan los libros y solo toman la ropa necesaria y salen también en grupos de á 4, y, por fin, si el peligro es muy grave dejan libros y todo y salen lo más pronto posible.

En Berlin, una escuela de veinte clases fué desocupada en menos de diez minutos, sin el menor desorden.

Primera Biblioteca del Chaco—La nota y decreto siguiente instruyen del hecho de haberse establecido una Biblioteca en General Roca.

Presidencia Roca, Noviembre 4 de 1889—Señor doctor don Benjamín Zorrilla—Tengo el honor de comunicar á usted que se ha fundado en este Campamento una Biblioteca del Regimiento 12 de Caballería, bajo los auspicios de una Asociación organizada para su sostenimiento, y respondiendo de este modo á los altos fines de la institución y cultivo de la inteligencia en estos lejanos parajes de la República.

Jefes, oficiales y vecinos de este lugar han aclamado el nombre de usted como socio honorario de esta Biblioteca, la primera que se establece en el Chaco, reconocidos todos á los revelantes servicios

que tiene usted prestados á la causa de la educación nacional.

Cábeme la satisfacción honrosa de ser el intérprete de los sentimientos de respeto y consideración con que el vecindario y Cuerpo de mi mando, han asociado el nombre de usted á la institución mencionada.

Con este motivo, reitero á usted las seguridades de mi particular aprecio—*José Mª Uriburu.*

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1889—Provéase por el Depósito, de acuerdo con la lista formulada en el expediente nº 1832 (Nota nº 138 de la oficina del Depósito). Comuníquese y archívese—BENJAMÍN ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

Consulta—Insertamos á continuación una carta suscrita por varios maestros, en la cual se nos consulta sobre un punto, que creemos deber traducir, en la siguiente proposición:

«Un alumno que ha sido aprobado en todas las asignaturas del programa, menos en gimnasia, con la clasificación de cuatro puntos, ¿pierde ó no el derecho al certificado de promoción, cuando los ejercicios físicos le valieron solo tres puntos?

El Reglamento resuelve el punto claramente cuando establece que solo son reputados idóneos los que alcanzan la clasificación de buenos, es decir, cuatro puntos, en cada asignatura, como mínimum Si un niño tiene solo tres puntos en gimnasia ú otra cualquier materia, y no pasa de cuatro en las demás, claro es, que no recibirá el certificado de promoción.»

Hé aquí ahora la carta á que nos hemos referido:

Señor Director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, D. Juan M. de Vedia—En nuestras reuniones, ya sean conferencias ó exámenes, se promueve de vez en cuando en los cuartos intermedios, antes ó después de las sesiones, como V. lo ha presenciado, discusiones libres sobre algún tópico relacionado con nuestra profesión. Temas sugeridos es espontáneamente, que al mismo tiempo que se tratan con animación, son instructivos, tanto para los que en ellos toman la parte pasiva como la activa; pero no siempre se resuelve los problemas, se aclara las dudas y se lleva el convencimiento á todos los ánimos por falta ó desconocimiento en algunos casos, de autoridad suficiente ú otro medio lógico que decida en la discordia.

En efecto, habiendo exámenes era natural que se hablase de los certificados de promoción y del *derecho que tienen los alumnos de las escuelas comunes á esos certificados*, interpretando el artículo 139 á efectos del art. 137 del nuevo reglamento, Titulo IV, de los exámenes; que está en vigencia desde el año próximo pasado.

Si este reglamento estuviese en vigencia en su totalidad, el art. 190 del mismo, determina de un modo preciso el procedimiento reglamentario en estos casos; pero como según hemos visto en EL MONITOR, ha sido costumbre consultar la autorizada opinión de esta ilustrada publicación, me permito llamar su atención sobre este punto.

Antes de oir su dictamen vamos á exponer las opiniones que se han emitido al respecto.

Algunos dicen que tiene derecho á este certificado todo alumno, que en su examen ha alcanzado el término medio de cuatro puntos; no importa que haya sido reprobado en algunas asignaturas. Otros, que para ser aprobado, se entiende que lo hayan sido en todas las asignaturas y que el término medio de aprobación puede cuanto más darle derecho á un corto plazo, para rendir nuevamente la prueba en que no hubiera salido bien. ¿Sería esto asunto del examen de ingreso ó del trimestral?

La duda está pues en que: ¿Hay alumnos aplazados? ¿Son aprobados, aunque no lo hayan sido en algunas asignaturas, cuando el término medio en todas alcance el número de aprobación?

A esta pregunta se ha contestado que sí: un alumno no debe perder un año por haber sido reprobado en gimnasia, por ejemplo.

Los que sostenemos que no, son aplazados: admitimos esta razón de nuestros adversarios y aun más. Creemos que, para el estudio de la Historia de la Independencia y Organización Nacional, no es imprescindible la Historia Colonial; que, con cierto grado de desarrollo intelectual, que puede ser este término medio se puede estudiar la Geografía de Europa ú otras partes del mundo más ó menos conocidas; como que se puede adquirir nociones de Botánica antes de las de Zoología, Anatomía, Fisiología, etc; pero que el pasar á 3º grado á ejercitar lectura con entonación sin la suficiente práctica en lectura corriente; á 4º grado á estudiar Gramática, antes de tener buenas nociones del lenguaje, Números Complejos y Regla de tres, antes de saber bien las operaciones de números enteros y fraccionarios con sus aplicaciones para la resolución de problemas; Geometria del Espacio, antes de tener bastantes conocimientos en Geometria Plana, es aprender á saltos y sin duda un aprendizaje antimetódico, por consiguiente empírico, antireglamentario y reñido con las reglas modernas del arte de enseñar.

Verdades son éstas que se hallan demostradas en cualquier tratado de Metodología y por esta razón creemos larga y fastidiosa tarea su repetición, y terminanos pidiéndole que dé su opinión ó su fallo, en caso de ser autorizado para ello, publicando lo que crea de utilidad pública de esta consulta—Saludan á V. atentamente, *Varios maestros.*

La Educación en las Provincias—Hé aquí algunos datos del movimiento de las escuelas en las Provincias, tomados de los informes del jefe de la oficina de Estadística, señor Lopez.

Mendoza—En el 1er cuatrimestre del año de 1889, tenía 85 escuelas con 221 maestros, 5778 alumnos inscriptos y 4790 de asistencia media.

San Luis—En el mismo periodo funcionaron en la provincia 100 escuelas con 214 maestros, 7739 alumnos inscriptos y 4364 de asistencia media.

Jujuy—En el segundo cuatrimestre de 1889 contó 44 escuelas con 53 maestros, 1770 alumnos inscriptos y 1601 de asistencia media.

Córdoba—En el primer cuatrimestre de 1889, funcionaron 158 escuelas con 287 maestros, 10.927 alumnos inscriptos y 9276 de asistencia media.

Salta—En el segundo cuatrimestre de 1889 tenía 105 escuelas con 159 maestros, 5677 alumnos inscriptos y 4748 de asistencia media.

Santiago del Estero—En el segundo cuatrimestre de 1889 tenía 160 escuelas con 200 maestros, 8969 alumnos inscriptos y 7533 de asistencia media.

Catamarca—En el primer cuatrimestre de 1889 tenía 35 escuelas, con 53 maestros, 2329 alumnos inscriptos y 2013 de asistencia media.

San Juan—En el primer cuatrimestre tenia 64 con 214 maestros, 7725 alumnos inscriptos y 6492 de asistencia media.

Tucumán—En el primer cuatrimestre tenía 121 escuelas con 281 maestros, 12848 alumnos inscriptos y 9926 de asistencia media.

Estadística Municipal—Del Boletín mensual de Estadística Municipal de la ciudad de Buenos Aires, correspondiente al mes de Octubre, tomamos los siguientes datos:

Meteorología—Promedio por décadas—Presión barométrica 761, 760, 760, temperatura, 16°, 15°, 14°; humedad: absoluta 10.8, 10.4, 10.3; relativa 82.8, 78.5, 65.6; lluvia en milímetros en todo el mes 62.

Población—En 31 de Octubre de 1889 se estima en 532.497 habitantes, nacieron en el mes 1930, fallecieron 1413, se celebraron 429 matrimonios.

De entre los fallecidos, corresponden á las enfermedades infecto-contagiosas, que generalmente predominan en los niños 291. El sarampión hizo 38 víctimas, el crup y angina diftérica 64, la viruela 19, el coqueluche 11, la tuberculosis 120, la fiebre tifoidea 36.

Consumo—Se consumieron en la capital próximamente cinco millones de kilos de carne de toda especie de ganados, lo que dá para cada habitante un promedio de 9 kilógramos en el mes.

Correos—Entraron cerca de tres millones de piezas de correspondencia y se expidieron un millón y medio ó sea casi seis cartas por habitante en el mes.

Bibliotecas—En las bibliotecas, Nacional, Municipal, de San Cristóbal, de Belgrano, y de Flores, fueron consultadas 3.684 obras por 11.697 concurrentes.

Instrucción Pública—A todos los establecimientos de enseñanza pública de la capital concurren 32.154 alumnos.

Alumbrado—Se encienden para el alumbrado público de la ciudad 12,100 faroles.

Extensión—El antiguo municipio de la capital, media 4484 hectáreas, el actual es de 18141.

Teatros—Los teatros han dado 252 funciones en el mes, las que fueron concurridas por 199.530 personas, de donde se infiere que el promedio de espectadores á cada función es de 800.

Algunos de estos datos son de interés en la enseñanza, como el referente á la población de la capital, á la cual atribuyen los textos de geografía una cifra bastante inferior.

Biblioteca Popular del Municipio—El director de este importante establecimiento nos ha enviado el movimiento correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, del cual resulta que la biblioteca ha tenido 1.011 lectores y 56 nuevos suscritores.

En ese periodo de tiempo se entregaron á los socios para leerlos en sus domicilios 2 679 libros y se les remitieron por el establecimiento 215.

Para ser leidos en las casas de los socios salieron, pues, 2 894. En el local de la biblioteca se entregaron para leer 616 volúmenes, los que agregados á los anteriores hacen un total de 3510. De ellos 2.729 son obras literarias y principalmente novelas, 128 obras de historia, geografía ó viajes, 32 de ciencias y artes y 5 de derecho, economía y administración.

Poesía—Recibimos una composición poética inspirada en las conferencias de maestros y llenas de ideas elevadas y patrióticas. No la hemos publicado por causas que nos reservamos. Su autor, que parece ser un maestro, está quizás llamado á cultivar con éxito el arte poético.

Deposito de útiles y textos—Insertamos á continuación el movimiento de esta repartición en los meses de Octubre y Noviembre de 1889.

FACTURAS EXPEDIDAS—Razón de las facturas expedidas en el mes de Octubre de 1889.

FECHAS	DESTINO	Expediente	Facturas	Bultos	IMPORTE
Oct'bre 1	8° Distrito	N° 2332	182	2	92.12
» »	15° »	1287	183	50	250 —
» 2	13° »	175	184	6	52.16
» »	13° »	1416	185	3	32.10
» »	11° »	3605	186	6	256.74
» »	Buenos Aires	2011	187	31	1655.12
» »	»	1393	188	79	4640.90
» 3	4° Distrito	1263	189	200	2620 —
» 4	Entre Rios	1718	190	44	1798.35
» 5	Comisión Particular del Paraná	694	191	41	989.31
» 9	Sociedad de Socorros de San Isidro	1603	192	28	775.09
» 10	Colegio de Santa Rosa de Viterbo (Salta)	G. 1790	193	46	1576.31
» 11	Esclavas de Jesús (Córdoba)	2442	194	8	223.05
» 10	Resistencia (Colonia Juarez Celman	2349	195	8	253.44
» 14	7° Distrito	2239	196	12	391.44
» 14	7° »	46	197	4	403.76
» 16	14°. »	2550	198	10	132.64
» 17	Lavaderos Públicos de la Capital	2400	199	63	340.99
» »	Biblioteca Popular del Municipio	1848	200	1	87.56
» »	14° Distrito	Or. 35	201	1	380 —
» 18	16° »	286	202	10	369.60
» »	16° »	2438	203	1	28.80
» 16	Inspección Técnica	2564	204	1	37.86
» 23	Corrientes	2554	205	101	3834.35
» 24	6° Distrito	2438	206	2	62.90
» 25	10° »	195	207	40	524 —
» 28	1er »	1474	208	1	60 —
» »	2° »	1474	209	1	72 —
» »	4° »	1474	210	1	48 —
» »	5° »	1474	211	1	96 —
» »	6° »	1474	212	1	28 —
» »	7° »	1474	213	1	80 —
» »	8° »	1474	214	1	40
» »	9° »	1474	215	1	60 —
» »	10° »	1474	216	1	88 —
» »	12° »	1474	217	1	80 —
» »	13° »	1474	218	1	160 —
» »	14° »	1474	219	1	20 —
» »	15° »	1474	220	1	46.80
» »	16° »	1474	221	1	48 —
» »	1er »	47	222	202	2640 —
No'bre 9	San Javier	1137	223	2	138.18
» 16	Ministerio de R. Exteriores	Z	224	1	146.38
» 18	Viedma (Gobernación de Rio Negro)	2036	225	5	93.48
» 19	Ayacucho (Biblioteca Pública)	2453	226	1	68.56
» 21	Biblioteca Popular del Paraná	2722	227	1	78.65

FECHAS	DESTINOS	Expedientes	Facturas	Bultos	IMPORTE
No'bre 9	Rawson Escuela Mixta...	2757	228	10	386.20
» »	Biblioteca Popular de Federación (Entre Rios)	415	229	1	94.09
» 26	Tucumán..................	1619	230	18	667.70
» 28	Buenos Aires.............	2440	231	23	2051.85
» 23	Resistencia Escuela Juarez Celman............	2349	232	14	290.57
» 29	Buenos Aires.............	2011	233	1	196.90
» »	»	1393	234	4	1836.70
» 30	Señor T. Santa Coloma..	S.	235	2	259 —
» 2?	Resistencia..............	2000	236	1	91.25
	Totales..............................			1098	31.774.90

Observaciones: Desde el mes de Junio último, algunas provincias y otras localidades han sufrido una demora prolongada en la recepción de sus pedidos por no admitir cargas los ferrocarriles, como es notorio; y hoy en la fecha el Depósito tiene todavía listas varias remisiones desde tiempo atrás para Salta, Mendoza, San Juan, Tucumán, Esclavas de Jesús (Córdoba), Santa Rosa de Viterbo (Salta), Tafayate (Salta) y Asilo de Huérfanos (Tucumán) remisiones que no pueden salir por el motivo indicado. Los interesados han sido avisados cada uno particularmente de esta circunstancia.

Las numerosas dificultades para conseguir todos los artículos que vienen apareciendo en los pedidos formulados por las provincias, colonias y Bibliotecas populares nos obligan siempre á dividirlos en varias remisiones á fin de favorecer á las escuelas en lo posible, pues las comisiones que tiene el Depósito son insuficientes para satisfacer del todo en una vez los expedientes en el tiempo deseable, agregando á ello que la mayor parte de los de las provincias son muy grandes y complicados.

De orden superior, el Depósito ha suspendido las compras de ciertos artículos hasta la próxima licitación general por ser sus precios en relación con la suba extraordinaria del oro, esto es, muy elevados en la actualidad.

TRABAJOS DE CARPINTERÍA—Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante los meses de Octubre y Noviembre de 1889.

290	Bancos de 2 asientos refaccionados sin pintar á 4.30............	$	1247.—
70	Bancos de 1 asiento refaccionado y pintado á 3.50...............	»	245.—
53	Bancos Americanos para la Capital, montaje á 60 cents.............	»	31.80
102	Esqueletos para armarios, bancos, pizarrones y caballetes para las Provincias, Territorios Nles. y Varios, á 2.....................	»	204.—
24	Esqueletos de bancos americanos, reforzados, á 60 cents............	»	14.40
1	Cajón nuevo para los armazones de los tinteros de los bancos americanos, mandados á Paraná 1.50....	»	1.50
4	Banquetas de 3 metros de largo para la escuela de los Lavaderos Públicos, á 3.50.....................	»	14.—
105	Bancos refaccionados de 2 asientos sin pintar, á 4.30.............	$	451.50
110	Bancos refaccionados de 1 asiento pintados, á 3.50................	»	385.—
26	Esqueletos para bancos, mandados á varias localidades, á 2.........	»	52.—
1	Cajón nuevo grande para el M. R. E., á 3....................	»	3.—
1	Cajón nuevo para Rawson.......	»	2.50
	Total............	$	2651.50

S. E. ú O.

Buenos Aires, Noviembre 31 de 1889.

J. B. Garnier.
Jefe del Depósito

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1889.—Señor Director de EL MONITOR, don Juan M. de Vedia.—Al mandarle la Razón de las facturas del mes de Noviembre ppdo., he olvidado de adjuntarle la de los expedientes despachados del todo en dicho mes, ya sea en remisiones de textos, muebles y útiles, ya sea en informes. Estos expedientes son 28 como sigue:

Secretaría del Consejo Nacional: licitación é informe	Exp.	2
8º Distrito de la Capital: informe y muebles...........	»	2
11º id id útiles escolares..............	»	1
Provincia de Santa Fé, informes.........................	»	2
Id de Jujuy, informes...........................	»	1
Id de Entre Rios informes.........................	»	1
Id de Tucumán, útiles é informe................	»	2
Id de Buenos Aires, útiles escolares.............	»	1
Territorios Nacionales y Colonias		
San Javier, útiles escolares............................	»	1
Victorica, id id	»	1
Vied.na, id id	»	1
Resistencia, id id	»	2
Varios		
Guillermo Storm, informes............................	»	2
Christian Sommer, id	»	2
Angel Estrada y Compañía, informes................	»	1
Ministerio de Relaciones Exteriores, Textos............	»	1
Ayacucho, textos..	»	1
Biblioteca Popular de Paraná, textos................	»	1
Id de Federación textos................	»	1
Constantino Penapose, informe.........................	»	1
Jacobson, Nielsen y Compañia, informe................	»	1
Igual.....................	Exp.	28

A los cuales conviene agregar 4 más que están en despacho ya principiados á servir con 210 bultos de textos y útiles, á saber:

Para Salta	152	bultos
» Tucumán............	14	»
» La Plata	27	»
» Corrientes	17	»
Igual.....	210	bultos.

Agregaré también, que en Noviembre salieron para Corrientes una remisión de..........................	201	bultos
Para Esclavas de Jesús (Córdoba) una de	8	»
» San Javier una de.............	2	»
Total......	211	bultos

Saluda á Vd. atentamente S. S. S.

J. B. Garnier.

Discusion—Publicamos más abajo una carta de la señora Albina García de Ryan, continuando la discusión que con tanta moderación y cultura ha mantenido con el señor don Antonio Mataez

Creemos que ella pondrá término al debate, pues el señor Mataez usando, según se nos dice, de una galantería, no piensa contestar.

Al Sr. Director de «EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN,» *Juan M. de Vedia*.

Señor Director: No queriendo volver sobre el terreno de si fueron exactitudes ó inexactitudes en las que incurrió respecto á mí, el señor Antonio Mataez, al dar principio á su alegato, vuelvo á molestar á Vd. con el fin de disipar una especie de nebulosa que no debe interponerse delante de títulos legalmente adquiridos, y cuya legalidad y validez han sido reconocidas, sin excepción ninguna, por todas las autoridades encargadas de la educación pública, de que sucesivamente he dependido.

Refiriéndome á la página 614 de EL MONITOR número 169, hago constar como primer error: que la Escuela Normal en que seguí mis estudios no era sostenida por la honorable Sociedad de Beneficencia, sino por la Provincia de Buenos Aires, la cual con los fondos destinados al efecto, sufragaba todos los gastos que requería dicho Establecimiento; tales como: sueldos del personal docente, provisión de mobiliario, útiles de enseñanza etc.

La honorable Sociedad de Beneficencia solo tuvo la inspección y administración general de dicha Escuela, lo que podría probarse, á falta de otros datos, atendiendo á las notas que aparecen en la página 546, de EL MONITOR núm. 168, las cuales manifiestan evidentemente: que el Consejo General se había hecho cargo de la Escuela mencionada, al tomar bajo su jurisdicción las que sostenía la Provincia de Buenos Aires, pero para mayor convencimiento se puede consultar el Registro Oficial de la misma Provincia, en la parte relativa á Ingresos y Egresos de la Tesorería, en donde figuran las cantidades asignadas hasta fines del año 1876 á la Escuela que cito.

Ahora paso á considerar el párrafo que sigue en el escrito del señor Mataez.

«Nadie ignora, que los diplomas adquiridos con anterioridad al año 1876 no tenían ningún valor legal, no pudiendo ser más claras y explícitas las disposiciones de la Ley de Educación Común de la Provincia de Buenos Aires».

Creo que el señor Mataez, alude al artículo 49, Inciso 2° de la Ley de Educación Común del año 1875, que no puede referirse de ninguna manera á los diplomas que poseo, obtenidos antes de la promulgación de dicha ley, previo examen rendido en uno de los establecimientos, que la misma Provincia sostenía con el solo objeto de que siguieran en él sus estudios las personas que se dedicaban á la carrera del magisterio; y como por el artículo 3° del Código Civil: «La ley, en general, rige el porvenir y no el pasado, lo cual significa: que dispone para lo futuro, no tiene efecto *retroactivo*, ni puede alterar los derechos ya adquiridos», como claramente expone el doctor Norberto Piñero, Catedrático de Derecho, y actual Secretario de la Universidad de esta Capital, en la página 27 de su obra titulada «Nociones de Derecho» resulta que mis diplomas han conservado siempre su valor legal.

Continúa el señor Mataez demostrando la nulidad de los diplomas adquiridos antes del año 1876, y luego expone:

«El Consejo General fué tan rigoroso para expedir diplomas, que hasta los mismos alumnos de las escuelas normales, que dependían directamente de su autoridad, estaban obligados á rendir examen ante la comisión que nombraba todos los años el mismo Consejo. Ahora bien, este examen no lo rindió nunca la señora de Ryan».

Pero sin duda no se ha fijado el señor Mataez que eran los alumnos y alumnas de las escuelas normales los que rendían semejantes pruebas, y no los maestros y maestras de ellas, mucho menos si contaban con títulos adquiridos en los mismos establecimientos, los que acreditaban el haber seguido y completado un curso regular de estudios.

Al recibirse el Consejo General de la Dirección de Escuelas de la Provincia, yo poseía ya el diploma de «Profesora Normal», el único de dicha categoría que se otorgó en la Escuela Normal à cargo de la señora Inés E. Tregent, y hubiera sido un absurdo por parte mía, suponer: que por solo renovarse el Consejo encargado de la Dirección de Escuelas, mis estudios anteriores no eran válidos, y bajo la influencia de semejante error, presentarme como aspirante á la opción de un título ya adquirido, y en virtud de cuyas prerrogativas era entonces la Directora interina de la Escuela mencionada.

En tal carácter, permití, al finalizar el año 1876, se presentaran á examen las alumnas-maestras que habiendo terminado el curso normal respectivo, les faltaba dar su examen de egreso; pero como esa última prueba de suficiencia la había rendido yo, dos años antes, y no podía aspirar á un título de más alta graduación que el de «Profesora Normal», es evidente que no tuve que presentarme en calidad de examinanda ante la Comisión nombrada al efecto; y creo que ni el señor Mataez, ni ninguna otra persona podrán citar un solo caso en que el Consejo General, exigiese volver á rendir examen para revalidar sus diplomas, á una maestra que se hallara en iguales condiciones á las mias.

Esperando que el señor Director de EL MONITOR, disculpe la extensión que he dado al presente escrito, lo saludo y agradezco su bondad en publicarlo.

S. S. S.

Albina García de Ryan.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1889.

Los sueldos del personal docente—Consignamos á continuación los sueldos fijados á los miembros del personal docente de las escuelas públicas de la capital, en la Ley de Presupuesto para el año próximo.

Subinspectores	$ 190
Directores de Escuelas Graduadas	» 170
Directores de Escuelas Elementales ó Infantiles	» 140
Preceptores	» 130
Subpreceptores	» 100
Ayudantes	» 80
Profesores Especiales	» 45

No podemos dejar de manifestar nuestra satisfacción al consignar esa noticia Nadie desconocerá las buenas razones que existen para elevar el sueldo al maestro de escuela, sin temor de retribuirle con exceso.

En tanto que los recursos del erario público lo permitan hay siempre consideraciones de un orden muy elevado que aducir en favor de la idea.

Como los aumentos hechos por el Congreso importan más de medio millón de pesos, témese, sin

embargo, que los recursos votados no sean suficientes y que el Consejo Nacional se vea en dificultades para el fiel cumplimiento de la Ley de Presupuesto.

Exámenes y fiestas escolares — Terminan en estos dias los actos de exámenes y fiestas anuales de las escuelas públicas. El último de ellos será el que prepara la directora de la escuela graduada de niñas del distrito de la Catedral al Sud, Sra. Albina Garcia de Ryan, con motivo de la distribución de los certificados de promoción.

Esas manifestaciones públicas del trabajo y de la congregación de los maestros al cumplimiento de su noble misión, dieron principio el 12 de noviembre por las escuelas del 9° distrito, cuyo Consejo escolar preside el señor Dr. D Virgilio M. Tedin, á quien hemos visto asistir asiduamente á esos actos presidiendo las mesas é interrogando á los alumnos sobre los diversos ramos del estudio.

Sería dificil hacer una reseña minuciosa de esas fiestas en todos los distritos de la capital y por ello nos limitaremos á mencionar las que han tenido lugar en las escuelas que dirigen las señoritas de Gramonde, Menendez, Santillán, Lupo, señoras de Mendez y Lapuente, y las de las escuelas graduadas de varones á cargo de los señores Sixto, Pereira, Olive y Navarro, conjuntamente con las de las escuelas de Barracas al Norte y Belgrano.

Las personas que han presidido los actos de exámenes y las fiestas celebradas en esos establecimientos, no tienen palabras bastantes para expresar su admiración por los adelantos que los niños han revelado en algunos ó en todos los grados, la inteligencia y laborioridad de parte del personal, el orden y esmero que se ha notado en las clases, la atención de unos niños, el despejo y la inteligencia de otros, los ejercicios que se hicieron y multitud de otras observaciones en las que no escapan los menores detalles relativos á las cualidades y aptitudes del personal docente, en quien es necesario exigir, á la vez que una vasta instrucción y la competencia profesional necesaria, un grado de elevación y cultura que no se tiene tan en cuenta tratándose de otras ocupaciones. A ello, sin duda, se debe el que las personas apasionadas por la causa de la educación, rara vez encuentran una escuela ó un maestro que satisfaga todas sus aspiraciones.

Las últimas fiestas que hemos presenciado tuvieron lugar en las escuelas de la Srta. Santillán, del distrito de Barracas y de la Catedral al norte.

Estos tres actos han sido de los más concurridos y que mayor brillo han tenido; al primero daba realce el hecho de ser la escuela del Callao la que cuenta con la cifra más crecida de alumnos, cerca de 900, y un personal numeroso y selecto que ha sido hábilmente dirigido por la Srta. Santillán, logrando despertar en él los saludables efectos de la emulación; el segundo por la circunstancia de la visita del general D. Bartolomé Mitre que lo honrara con su presencia, y el recuerdo tan propio y natural en una escuela, de sus largos y meritorios servicios á la patria de San Martin y Belgrano, cuyas glorias ha presentado límpidas y puras á la conciencia de sus conciudadanos y de la juventud estudiosa; el tercero, por la selecta y numerosa reunión que supo atraer con sus interesantes ejercicios ejecutados por el jardin de infantes de la escuela de la Sra. Videla, las alumnas de la Sra. Lapuente y los varones de la del Sr. Navarro bajo la dirección de la Srta. Badaracco, excelente maestra de los nuevos métodos, que, como otras, van introduciendo en la enseñanza las reformas reclamadas.

Es oportuno recordar aquí, que prescindiendo de los nombres de las directoras ó directores de escuelas que se distinguen, hay en la condición de maestros ó maestras personas que merecen la más alta estimación de las autoridades y las familias, por sus bellas prendas, por el amor al trabajo y la habilidad para trasmitir los conocimientos, cualidades muy poco comunes y que resaltan principalmente en el personal de maestras de algunas escuelas y que no nombramos ante el temor de incurrir en las injusticias á que se está expuesto siempre que se trata de asuntos semejantes.

La última de las fiestas á que nos hemos referido, tuvo lugar en el local de la escuela graduada de varones del primer distrito, calle Reconquista, y fué presidida por el Dr. D. Francisco Ramos Mejía, el Dr. D. Alejo Gonzalez Garaño, el Sr. D. León Gallardo, el inspector técnico, Sr. Vedia y subinspector, Sr. Ojeda.

El Sr. Ramos Mejía pronunció en ese acto un bello discurso, en el cual, empezó por recordar los cambios fundamentales que se han operado en el mundo hasta llegar á nuestro estado actual de civilización y cultura, presentando como una de las conquistas más hermosas de nuestra época la fiesta que allí tenía congregados á los vecinos del distrito, cuyo principal objeto era difundir la instrucción como medio de facilitar el desarrollo de las aptitudes intelectuales de la juventud, haciendo brotar los gérmenes fecundos de lo bello y lo bueno que se agita en su seno.

Habló en seguida de los certificados que los niños y niñas iban á recibir en aquel acto y de su significación recordando con tal motivo los nombre de ilustres personajes, de un origen humilde á quienes el estudio y la perseverancia en el trabajo condujera á los más encumbrados puestos en el concepto de la humanidad, proponiéndoselos á los niños como ejemplos dignos de ser imitados.

El Sr. D. Juan M. de Vedia, designado para clausurar el acto, lo hizo pronunciando un discurso en el cual, después de recordar los nombres ilustres del propagandista de la educación Sr. Sarmiento que echara los cimientos del edificio en que se encontraban reunidos y el del infatigable maestro señor don Marcos Sastre con que se designa aquella escuela como un homenaje á sus altos méritos, se extendió en consideraciones sobre la importancia de la enseñanza moderna y el estudio de los diversos ramos que abrazan los programas de la escuela pública, cuya reducción consideraría tan peligrosa para el porvenir de las generaciones que se educan, como el que los ejercicios gimnásticos se hiciesen recaer solo sobre algunos de los miembros del cuerpo humano. Todo nuestro sér, dijo, es necesario desenvolverlo armónicamente por exigirlo así nuestro cuerpo y nuestro espíritu, nuestras instituciones democráticas y el destino futuro de esta gran nación llamada á un desarrollo prodigioso y á utilizar la inteligencia del hombre en sus múltiples manifestaciones.

Al referirse á los maestros y encaminar su consagración al trabajo, recordó el nombre del Sr. Pizzurno que habia precedido al Sr. Navarro en la dirección de la escuela núm. 1, y terminó declarando á nombre del Consejo escolar que los establecimientos de enseñanza del distrito, entraban desde aquel momento en vacaciones.

Con respecto al resultado de los exámenes de es-

cuela que dirige el profesor normal D. Guillermo Navarro, consignamos á continuación algunos datos sobre las clasificaciones obtenidas en cada grado: 1º á cargo de la señorita Otilia Alvarez, que ha merecido la clasificación de sobresaliente; 2º con la misma clasificación y cuya maestra la Srta. María Y. Badaracco fué felicitada por la mesa examinadora debido al brillante resultado obtenido; 3º á cargo de las Srtas. Adela y Clementina Corrége. Estos dos grados no solamente se han distinguido por sus notables adelantos sino también por los trabajos de dibujo que les ha hecho acreedores á una mención especial por parte de los examinadores; 4º á cargo de la Srta. Mercedes Cueto habiéndose distinguido especialmente en historia, geografía y botánica.

En los demás grados el resultado ha sido el siguiente: 1ª sección B, preceptora Srta. Rosario Romero, sobresaliente; 1ª sección C, preceptor Sr. Emilio Brid, sobresaliente; 1ª sección D, preceptora, Srta, Carmen Muñoz, distinguida; 2ª á cargo de la Srta. María S. Sueldo, sobresaliente; 3er. preceptor, Carlos Medrano; 20 distinguidas y 3 buenas; 5º á cargo del Sr. José S. Morillo; 1 sobresaliente y 13 distinguidos.

Carlos Guido, académico—El distinguido poeta y literato argentino señor Carl s Guido y Spano, ha sido sorprendido en estos últimos dias con una honrosísima distinción de parte de la Real Academia Española, que lo ha nombrado por votación unánime, individuo de esa corporación, en la clase de correspondiente extranjero.

Los que conocemos á fondo á nuestro poeta, sabemos bién que si él aprecia en lo que vale este testimonio, emanado de tan alto cuerpo, literario y científico, no por eso se siente envanecido.

Su amor por las letras, su culto por la poesía, tienen algo de espontaneidad y de la libertad de las aves que entonan el himno de sus cantos á la naturaleza. Guido no ha buscado el aplauso, dentro ni menos fuera de su país y nunca se preocupó de los lauros académicos que desvelan á tantos sabios.

Pero es una satisfacción para la República que uno de sus hijos haya merecido el voto de que dá cuenta la siguiente nota, suscrita por el ilustre secretario de la Real Academia Española, donde el señor Guido y Spano, fué presentado por él por el conde de Cheste, traductor del Dante, y don Vicente Barrantes, también poeta celebrado y bibliófilo distinguido:

Real Academia Española—A propuesta de los Excelentísimos señores Conde de Cheste y Vicente Barrantes y del que suscribe, la Real Academia Española nombró á V. S. en junta celebrada anoche, mediante votación secreta y unánime, individuo de esta corporación en la clase de correspondiente extranjero, dando así testimonio de apreciar justamente los conocimientos de V. S. en lingüística y letras humanas.

Tengo á honra y dicha comunicárselo á V. S. para su satisfacción, remitiéndole al propio tiempo el diploma del expresado cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años—Madrid 8 de Noviembre de 1889—El Secretario, *Manuel Tamayo y Baus*—Sr. D. Cárlos Guido Spano.

Don José Piccioli—Nuestros lectores recordarán al estimable maestro, señor don José Piccioli, quien desempeñó hasta hace poco tiempo las funciones de secretario del Consejo Escolar del 10º distrito y de quien vamos á darle algunos informes.

El señor Piccioli, como se sabe, obtuvo su jubilación y se ausentó para su patria la Italia, después de haber servido en este país veinte y tantos años á la causa de la educación. Desempeña actualmente en Spezzia el cargo de Cónsul de la República y acaba de hacer el primer curso de enseñanza del trabajo manual en Ritranzoni, obteniendo diez puntos en cada una de las asignaturas siguientes: ejercicios y aplicaciones froebelianas, trabajos en cartón, trabajos con alambre, trabajos plásticos, trabajos en madera.

El señor Piccioli hizo sus estudios conjuntamente con cuarenta jóvenes de ambos sexos, entre los cuales se contaban cinco hermanas de caridad. El curso de estudios duró un mes.

Estudios del Sr. Pizzurno.—De una carta del Sr. D. Pablo A. Pizzurno al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamín Zorrilla, tomamos los párrafos siguientes, de que nuestros lectores se impondrán con gusto, no solo porque proceden de uno de nuestros más inteligentes profesores normales, sino porque ponen de relieve, una vez más, las ventajas de nuestras instituciones de enseñanza y los progresos que el país ha conquistado:

«Ahora, Vd. lo ve, me hallo en el país clásico de la pedagogía. Las escuelas que ya he visitado en Strasburgo y en Berlin no han desmentido la fama de que gozan las escuelas alemanas, al ménos en lo que respecta á los métodos de enseñanza. Y digo al menos, porque en lo que respecta al material escolar no he encontrado en él todavía nada de notable, ni siquiera mejor que el nuestro. Me refiero naturalmente, al material de las escuelas mejor dotadas de Buenos Aires.

Pero esta gente tiene cosas originales. Por de pronto, como Vd. sabe, el castigo corporal se aplica con intenciones «paternales,» pero *debe* castigarse de modo tal, que le quede al alumno *dolor sensible*. Las paredes de las clases están desnudas so pretexto de que los cuadros distraen á los alumnos y no deben verlos sino cuando se da una lección que los haga necesarios; pero según me dijo un maestro lo hacen así para evitar que se ensucien.

No hacen gimnasia sino dos veces por semana y en las clases inferiores, la gimnasia es una innovacion introducida este año. En cambio, Vd. sabe que las clases funcionan de ocho á doce ó una, y el resto del dia los alumnos quedan libres.

La mujer es pospuesta al hombre, como maestra; de modo que en las escuelas de niñas mismo encuentra tantos ó más maestros que maestras.

¿Responde esto á conveniencias pedagógicas? me parece que la causa es *económica* del género masculino.

—

He tenido la suerte de conocer á una señora prima hermana de Froebel, con quién tendré una conferencia pasado mañana. Es una dama ilustradísima y no poco entusiasta por los Jardines de infantes.

—

Aquí he sido tratado con muchísima atención por el ministro Sr. Calvo, que me ha facilitado todo, y por el Sr. Meyer, encargado de la oficina de Informaciones, que me acompaña á las escuelas.

—

Hace dias le envié desde París el artículo que sobre nuestras escuelas publiqué en la *Revue Pédagógique* de Bruselas, la más importante en Bélgica y muy leida en todas partes. Yo hice tirar aparte 500 ejemplares del folletito que contiene ese artículo y lo he distribuido y lo distribuyo convenientemente.»

CATÁLOGO DE LAS OBRAS DE TEXTO

APROBADAS POR EL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LECTURA Y ESCRITURA

Carteles de lectura y logografía, por Berra.
Carteles «El Nene», por Andrés Ferreira.
Carteles de lectura, por Alfredo V. Acevedo.
Libros 1° y 2°, por Alfredo V. Acevedo.
Libro 1°, por Juan M. Mantilla.
Lecturas infantiles, por E. Rocherolles.
El buen lector, por Julia S. de Curto.
El lector americano (3 tomos), por Abelardo Núñez.
Lecturas prácticas, por Jost y Humbert.
Frascuelo, por S. Bruno.
Glorias argentinas, por Mariano Pelliza.
El Argentino, por Mariano Pelliza.
El Tempe argentino, por Márcos Sastre.
Lecturas selectas, por Calixto Oyuela.
El Mosáico, lectura manuscrita.

GRAMÁTICA

Compendio de la Academia Española.

CALIGRAFÍA

Cuadernos 2°, 3° y 5°, de F. Berghmans.
Cuadernos 1 á 8, de Garnier.
Cuaderno 4°, de Juan V. Olivera.

ARITMÉTICA

Aritmética (1° y 2° tomo), por Leysenne.
Aritmética para los niños, por A. Vallín y Bustillos.
Sistema métrico decimal, por José M. Arechaga.

GEOMETRÍA

Geometría para los niños, por A. Vallín y Bustillos.
Geometría, por Paul Bert.
Geometría, por Sonnet.

MORAL Y URBANIDAD

Nociones prácticas, por Esteban Lamadrid.
Elementos de moral, por A. Franch.
Instrucción cívica, por D. E. Ortega.

GEOGRAFÍA

Lecciones de Geografía argentina, por Benigno T. Martinez.
Lecciones de Geografía argentina, por Francisco Guerrini.
Nociones de Geografía Física y Política, por D. A. Cosson.
Lecciones de Geografía, por Albino y Gritta.

HISTORIA

Nociones de Historia argentina, por Benigno T. Martinez.
Compendio de Historia, por Juana Manso.
Nociones de Historia General, por Juan Tufró.

CIENCIAS NATURALES

Nociones de Fisiología, por M. Foster.
Nociones de Botánica, por J. D. Hocker.
Nociones de Geología, por A. Geikie.
Principios de Agricultura, por N. T. Lupton.
Nociones de Física, por Balfour Stewart.
Nociones de Química, por Roscoe.
Nociones de Ciencias Naturales, por Pablo A. Pizzurno.

DIBUJO

Cuadernos de dibujo, por Tufró y Gilardon.
Dibujos (parte analítica), por Krussi.
Cuadernos de dibujo, por T. S. O. y R. B.

MÚSICA Y CANTO

Abecedario musical, por J. G. Panizza.
Tratado de música, por Saturnino Beron.
Método de solfeo, por Hilarión Eslava.
Método de solfeo, por F. G. Guidi.
Carteles y método de solfeo, por Gabriel Díez.

FRANCÉS

Nociones de la lengua francesa y libro primario, por Luis F. Montilla.

SUMARIO